

Nº8

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION VIII

8a.Sesión Ordinaria.

25 de Julio de 1985

14º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: Vicepresidente primero: D.Guillermo YRIARTE.

Secretarios: D.J.Alberto ABRAMETO

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
COLOMBO, Carlos Jorge
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA DE LUNA, Silvia Cristina
LASTRA, Hugo Horacio
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida

PINEDA, Oscar Ismael
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI DE RUBERTI, Stella Mary
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

BARRIGA DE FRANZ, Veneranda
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
GONZALEZ, Justino

NAVARRO, Aníbal Pedro

Ausentes sin aviso:

CARASSALE, Carlos Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
LAURIENTE, Néstor Benigno
REBORA, Tomás Armando

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION VIII

25 de Julio de 1985

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION.....	5570
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al señor diputado Ichazo.	5570
3 - LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados Caldelari, Navarro, Bolonci, González, Palmieri, de la Canal, Barriga de Franz. Se aprueban con goce de dieta.....	5570
4 - CONSIDERACION. De las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 9 y 16 de mayo, 6, 13 y 27 de junio. Se aprueban.....	5570
5 - ASUNTOS ENTRADOS.....	5570
I - COMUNICACIONES OFICIALES.....	5570
II - DESPACHOS DE COMISION.....	5575
-De Asuntos Sociales, en el proyecto de resolución que gestiona ante el Poder Ejecutivo la reinstalación de una Inspectoría de Trabajo en la localidad de Río Colorado.....	5575
-De Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley que determina el importe para el pago del Impuesto a los Automotores.....	5576
-De Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el proyecto de ley que modifica artículos de la ley 1115, Orgánica del Poder Judicial que transforma Secretarías Penales en Juzgados de Instrucción.....	5580
-De Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de Gastos 1984, actualmente vigente.....	5582
III - ASUNTOS PARTICULARES.....	5594
IV - PRESENTACION DE PROYECTOS.....	5598
a) De ley, del Poder Ejecutivo, aprobando el Convenio suscripto entre la Provincia y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) referido a programas y proyectos de índole social con cooperación metodológica de la Facultad.....	5598
b) De ley, del Poder Ejecutivo, desafectando de su condición de bien del dominio público -vía pública- una fracción de terreno ubicada en la localidad de Godoy.....	5599
c) De ley, del Poder Ejecutivo, desafectando de su condición de bien del dominio público una fracción de tierra en la localidad de Chimpay, con destino a plaza pública.....	5600
6 - HOMENAJES. A María Eva Duarte de Perón, propuesto por el señor diputado Scatena.....	5600

7 - MANIFESTACIONES. Del señor diputado Gómez referente al pedido de informes al señor presidente del I.PRO.S.S.....	5602
8 - CUARTO INTERMEDIO.....	5609
9 - CONTINUA LA SESION. Con respecto a las manifestaciones realizadas en el punto 7, se resuelve que el señor presidente del I.PRO.S.S. concurra al recinto en la próxima sesión.....	5609
10 - PEDIDO DE INFORMES. Formulado por el señor diputado Mattei y otros, al Poder Ejecutivo referido al ingreso de personal, a partir del 10 de diciembre de 1983, en la administración pública.....	5610
11 - MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado Lastra para el proyecto de ley que crea la Comisión Investigadora del I.P.P.V.....	5610
12 - CUARTO INTERMEDIO.....	5611
13 - CONTINUA LA SESION. Se retira la moción de sobre tablas del proyecto de ley que crea la Comisión Investigadora del I.P.P.V. y se aprueba la preferencia para la próxima sesión.....	5611
14 - MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado Romero, para el proyecto de ley que crea la Comisión Especial de Emergencia para la industria de la construcción de la provincia. Se resuelve su tratamiento para la próxima sesión.....	5611
15 - CUARTO INTERMEDIO.....	5614
16 - CONTINUA LA SESION. Se constituye la Comisión Especial de Emergencia para la industria de la construcción que queda integrada con los señores diputados Carrasco, Deniz, Airaldo, Gómez y Morales..	5614
17 - ORDEN DEL DIA. CONSIDERACION. Del proyecto de ley que determina el importe para el pago del impuesto a los automotores. Se aprueba.....	5615
18 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley que modifica artículos de la ley 1115 Orgánica del Poder Judicial, que transforma secretarías penales en juzgados de instrucción.....	5618
19 - CUARTO INTERMEDIO.....	5621
20 - CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley que modifica artículos de la ley 1115, Orgánica del Poder Judicial que transforma secretarías penales en juzgados de instrucción.....	5621
21 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley que modifica el presupuesto general de gastos de 1984. Se aprueba.....	5622
22 - APENDICE. Sanciones de la Legislatura.....	5631

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se va a proceder a pasar lista.

-Así se hace.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Con la presencia de veintitrés señores legisladores y trece ausencias, se inicia la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Se va a proceder al izamiento de la enseña patria, para lo cual se invita al señor legislador Ichazo, y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia comunica a los señores legisladores que han solicitado licencia por razones de enfermedad los señores diputados Caldelari Adalberto y Navarro Aníbal.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR.FABIANI - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los señores diputados Bolonci, González, Palmieri, de la Canal y Barriga de Franz que viajaron a Buenos Aires. El señor legislador Romero se encuentra viajando hacia esta ciudad.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR.RODRIGO - Señor presidente: En este momento el señor legislador Costaguta se encuentra viajando hacia esta ciudad, y en razón de que ha tenido problemas con su automotor va a demorar su ingreso a este recinto.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde votar si las licencias se conceden con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIONES TAQUIGRAFICAS

Consideración

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 9 y 16 de mayo, 6, 13 y 27 de junio del corriente año.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 91/85, referida a la extensión de red de gas natural General Conesa-Viedma hasta la

localidad de Guardia Mitre o la instalación de un depósito de almacenaje de gas licuado para distribución domiciliaria.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 75/85, referida a la instalación de una torre transmisora de televisión en Arroyo Los Berros con alcance a las localidades de Pailemán, Treneta y Campana Mahuida.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 64/85, referida a la construcción de la Estación Terminal de Omnibus en la localidad de General Conesa.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 89/85, referida a la habilitación de una Delegación de la Caja de Subsidios Familiares para empleados de comercio en Villa Regina y agencias en General Roca, Cipolletti y Choele Choel.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decretos 1047 y 1140/85, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1848.

-Presupuesto y Hacienda.

-De la Secretaría General de la Gobernación, informando sobre la promulgación de las leyes.

-Al archivo.

-Del Superior Tribunal de Justicia, informando que el Poder Judicial entra en receso desde el día 22 de julio hasta el 2 de agosto próximo.

-Al archivo.

-De la Junta Coordinadora de Alfabetización para la provincia de Río Negro, invitando al Festival Popular con motivo del Encuentro de Alfabetización a realizarse el día 3 de agosto a las 18 horas en Villa Regina.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

-De Vialidad nacional, contestando al pedido de informes sobre servicio que presta la balsa que se encuentra en el Paraje de Rincón de Las Perlas, en aguas del río Limay.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Buenos Aires, 17 de julio de 1985. Señor presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la solicitud de la Legislatura de la provincia de Río Negro relativa a la balsa afectada al cruce del río Limay en el paraje Rincón de Las Perlas.

Sobre el particular se procede, a continuación, a responder a la solicitud punto por punto.

Punto Primero: La balsa que se encuentra en el paraje "Rincón de Las Perlas" sobre el río Limay sirve de la margen neuquina a la ex-ruta nacional N° 241 que, por de

creto 1595/79 del Poder Ejecutivo Nacional pasó a jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén, y en la otra margen a una ruta provincial de Río Negro. Hasta la fecha ninguna de las dos reparticiones provinciales se hizo cargo del servicio por razones que se ignoran, por lo cual el 12° distrito - Neuquén de la Dirección Nacional de Vialidad para evitar la paralización del mismo, con los inconvenientes que esto acarrearía a los pobladores de la zona, continúa operando la balsa en condiciones precarias.

Punto Segundo: El servicio no estuvo suspendido en ningún momento salvo en lapsos temporarios acusados por las variaciones del caudal del río Limay motivadas por la regulación de la presa "El Chocón". Grandes caudales impiden el cruce y por razones de seguridad, y bajos caudales obligan a ejecutar terraplenes de acceso a la misma para los vehículos, lapso de ejecución durante el cuál sólo se transporta peatones y/o animales.

Punto Tercero: Sí se tiene conocimiento.

Punto Cuarto: Se desconoce en base a qué fundamentos algún ente le otorgó autorización (si es que existe alguna) ya que la Dirección Nacional de Vialidad no tiene ninguna competencia en ese tema por tratarse del usufructo de una vía de agua fuera de su jurisdicción.

Punto Quinto: No hay proyecto alguno por cuanto la balsa, tal como se expresó en punto primero, sirve a rutas provinciales.

Saludo a Usted muy atentamente.

Ingeniero José Marcos Adjiman, ad
ministrador general.

Señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

LEGISLATURA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D. Guillermo YRIARTE a/c Presidencia

SU DESPACHO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Quisiera saber la fecha de esa nota.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - 17 de Julio de 1985.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del señor intendente municipal de Allen, solicitando tratamiento urgente de la ley de expropiación de las tierras del Parque Industrial de Allen.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a la balsa con funcionamiento sobre el río Negro en la Isla Jordán, Cipolletti.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 17 de julio de 1985. Señor Ministro: Con relación a la solicitud de informe de los señores legisladores Francisco Bezich, Guillermo Yriarte y Rolando Deniz, cumpla en informar a usted lo siguiente:

1) Se ha tramitado el correspondiente sumario mediante expediente N° 87106-I-84, en el cual obra la documentación técnica legal, el que se encuentra en Contraloría General desde el 11-6-85, para el dictado de resolución.

2) De acuerdo a lo reglamentado por el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial

y Lacustre (REGINAVE), esta Dirección contrató los servicios del profesional Ingeniero Naval Alejandro DALLA CIA, quien entregó un informe el 28-5-85, donde dictamina sobre las reformas a realizar y su capacidad de carga, estimando la misma, en forma provisoria, en 13,6 ton. como máximo.

3) De aprobarse el presupuesto se efectuarán las reformas propuestas, estimándose en 60/70 días la puesta en funcionamiento de dicha balsa.

Atentamente.

Ingeniero Pablo Goldaracena, interventor Dirección Vialidad Río Negro.

AL SEÑOR MINISTRO
DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DR. EDUARDO ENRIQUE SAINT MARTIN
SU DESPACHO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Es para hacer un comentario al margen, señor presidente. Es lamentable que el señor Goldaracena me esté dando la misma contestación de hace aproximadamente ocho meses, prometiéndome que en sesenta días la balsa va a estar en funcionamiento y que contrató un ingeniero naval. Además comenta que este ingeniero está en este momento trabajando cerca de Bariloche y no ha dado ninguna solución al respecto. Creo que el señor Goldaracena con esta nota me está mintiendo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a la preservación de la fuente de trabajo a obreros de la construcción en Bariloche y Villa Regina.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 5 de julio de 1985. Señor presidente Legislativa. Contador Adalberto Caldelari. Su despacho: Referencia: Pedido de Informes Sección 27-6-.

Tengo el honor de dirigirme a usted en contestación al pedido de informe sobre preservación de fuente de trabajo a obreros afectados a obras en San Carlos de Bariloche y Villa Regina por parte de los señores legisladores Bolonci, Navarro, Cejas y Fabiani.

Al respecto paso seguidamente a contestar las medidas que este Instituto tomó con relación a las obras en cuestión:

Empresa Glikstein S.A.

Activa presencia en la obra acompañando a la Secretaría de Trabajo de la provincia en las gestiones que la misma llevó adelante con los delegados de los obreros de la obra. Asimismo se intervino en forma directa en la obtención de un crédito a favor de la contratista ante el Banco Provincia de Río Negro, para poder pagar los salarios caídos.

Empresa Naciff S.A.

Se realizaron activas gestiones para obtener una asociación entre la empresa adju

dicataria de la obra (Naciff S.A.) con otra de mayor solvencia y capacidad (Nazar y Cía S.A.) con la finalidad de evitar una rescisión de la obra que hubiera provocado una paralización de los trabajos por un plazo no menor de noventa días con el consecuente perjuicio a los obreros afectados a ella. Si bien a la fecha quedan pendientes escasos trámites legales para perfeccionar la efectiva intervención de la empresa Nazar y Cía .S.A en los trabajos respectivos, se aprecia en forma evidente los primeros resultados de las gestiones aludidas como queda demostrado en el pago de los salarios pendientes por parte de la Empresa Nazar y Cía .S.A (Diario Río Negro, publicación del día 3-7-85).

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ingeniero Daniel Ricardo López,
gerente general I.P.P.V.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR.FABIANI - Señor presidente: Voy a dar lectura a un artículo publicado en el Diario Río Negro del día de la fecha que dice: "Olla popular de obreros de la construcción. Ayer en horas de la mañana los obreros de la empresa Naciff de esta ciudad instalaron la olla popular en la plazoleta ubicada en la intersección de avenida Cipolletti y Don Bosco, frente a la iglesia local.

Precisamente familiares de los obreros en conflicto se ubicaron dentro del templo acotándose al respecto que se recibió la conformidad de las autoridades eclesíásticas quienes además cobijarán en otras dependencias a las esposas e hijos en horas de la noche.

Representantes de los obreros visitaron Río Negro y manifestaron que las medidas de fuerza serán progresivas hasta tanto no se ofrezcan soluciones claras y concretas, informando también que hoy, a partir de las diecisiete se realizará en Regina una reunión entre distintos gremios de la zona para considerar esta delicada situación que involucra a unas quinientas personas.

En relación a una información que circuló ayer sobre una posible toma de la municipalidad reginense, se desestimó totalmente esa versión. Al respecto y como medida de prevención se pudo observar en inmediaciones del edificio comunal, una discreta vigilancia policial.

El secretario general de la UOCRA de Río Negro, Leonardo Rivera, expresó que se exige en forma inmediata la solución a un certificado de 43.000 australes retenido por el I.P.P.V. a favor de Naciff, lo que serviría para abonar los salarios adeudados que corresponden a las dos quincenas de junio, la primera de julio, el sueldo anual complementario y demás asignaciones por ley. También se solicitó la continuidad de la obra en un plazo no mayor de diez días. Los gremialistas entienden que los obreros no pueden solicitar el cobro de lo adeudado por vía judicial por cuanto ésto demandaría un plazo largo y añaden que los contratos que efectúa el I.P.P.V. con las empresas contemplan el estricto cumplimiento de las leyes laborales".

Quiero leer y destacar este párrafo nuevamente, señor presidente. "El secretario general de UOCRA de Río Negro, Leonardo Rivera, expresó que se exige en forma inmediata la solución a un certificado de 43.000 australes retenido por el I.P.P.V. a favor de Naciff, lo que serviría para abonar los salarios adeudados que corresponden a las dos quincenas de junio, la primera de julio, el sueldo anual complementario y demás asignaciones por ley".

Señor presidente: Hace pocos días, en este mismo recinto, en una interpección, el señor Reyes mintió toda la noche hasta cerca de las 5 de la mañana para

tratar de convencer a todos los legisladores y a todo el pueblo de la provincia de Río Negro, cosa que no ha podido conseguir, porque la mentira es como el dicho "tiene las patas cortas", por eso, señores legisladores, nosotros tenemos y hemos propuesto la formación de una Comisión Investigadora, para que el I.P.P.V. de una vez por todas, se ponga los pantalones largos y comience a trabajar en serio. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR.BAZZE - Señor presidente: Es para referirme a la situación de los obreros de la empresa Naciff. Simplemente quiero decir que tengo conocimiento que el señor gobernador de la provincia en el día de ayer ha dispuesto abonar la primera quincena correspondiente al mes de junio que les adeuda la referida empresa. Digo esto, señor presidente, para darnos nosotros mismos un poco de tranquilidad y no pensar que no se está haciendo nada en este sentido. Seguramente falta mucho por hacer y la situación es seria, pero algo se está haciendo y en la medida de lo posible se están solucionando los problemas, aunque sea parcialmente, a los obreros de la empresa Naciff. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR.FABIANI - Señor presidente: Es para referirme a un telegrama de los obreros que justamente recibí ayer. "Ante situación social límite nos hemos cobijado en la santa iglesia de Villa Regina donde entendemos no vamos a ser reprimidos y podremos subsistir al hambre con nuestros hijos. Ante afligente situación, solicitamos urgente intervención y responsabilizamos máxima autoridad del I.P.P.V. y a la Subsecretaría de Trabajo. 140 familias de obreros de empresa Naciff. Firma Agustín Marcos Navarro".

Por lo tanto, señor presidente, esas intervenciones son como las que estamos escuchando todos los días.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 87/85, referida a la residencia permanente de un médico en Arroyo Los Berros.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 36/85, referida al servicio de trenes diarios desde Chichinales hasta Cutral-C6.

-A sus antecedentes.

II - DESPACHOS DE COMISION.

Viedma, 18 de julio de 1985.

Expediente número 57/85. Autor: Cejas y otros. Extracto: Proyecto de resolución: Gestiona ante el Poder Ejecutivo la reinstalación de una Inspectoría de Trabajo en la localidad de Río Colorado.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: que conforme al informe de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social que corre agregado al presente, se envíe al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES.

Centeno, Airaldo, Lauriente, Romero, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Encomendar al Poder Ejecutivo provincial disponga a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social la reinstalación de una Inspectoría de Trabajo en la localidad de Río Colorado.

ARTICULO 2º.- De forma.

Navarro, Lastra, Cejas, legisladores.

-Al archivo.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR.CEJAS - Señor presidente: No se desprende del dictamen de la comisión las causas por las cuales ha sido mandada al archivo. De cualquier manera, como conozco el caso, entiendo que debe ser porque a través de la Secretaría de Trabajo ya se ha instalado en Río Colorado, porque eso es lo que yo solicitaba expresamente en el expediente que tratamos. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde en consecuencia votar el pase al archivo del expediente de referencia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto, el expediente 57/85 pasa al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-----oOo-----

Viedma, 24 de julio de 1985.

Expediente número 182/85. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de Ley: Determina el importe para el pago del impuesto a los automotores.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCION.

SALA DE COMISIONES.

Rodrigo, Carrasco, Deniz, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- El Impuesto a los Automotores se pagará de acuerdo al modelo, año y peso de los vehículos, conforme a la siguiente escala:

GRUPO "A1" - AUTOMOVILES - en A

Categoría de acuerdo el peso en kilogramos.

AÑO	Primera Hasta 800 kgs.	Segunda de 801 a 1150 kgs	Tercera de 1151 a 1300 kgs	Cuarta de 1301 a 1500 kgs	Quinta más de 1500 kgs
1985	58,448	90,597	125,664	143,200	151,967
1984	49,680	77,004	106,812	121,716	129,168
1983	44,712	69,552	96,876	111,780	116,748
1982	39,744	64,584	86,940	99,360	106,812
1981	37,260	57,132	79,488	86,940	96,876
1980	34,776	52,164	72,036	79,488	86,940
1979	29,808	47,196	64,584	72,036	77,004

REUNION VIII

LEGISLATURA

1978	27,324	39,744	57,132	64,584	69,552
1977	24,844	37,260	49,680	57,132	62,100
1976	21,114	32,292	44,712	52,164	57,132
1975	19,872	29,808	42,228	47,196	49,680
1974	17,388	27,324	37,260	42,228	44,712
1973	16,146	24,840	34,776	37,260	39,744
1972	14,904	23,598	29,808	34,776	37,260
1971 y Anter.	12,972	20,533	25,929	30,251	32,415

Grupo "B-1" - CAMIONES-CAMIONETAS-FURGONES-PICK-UPS-JEEPS - en A
Categoría de acuerdo al peso en kilogramos incluida su carga máxima transportable.

AÑO	Primera Hasta 1.200 kgs.	Segunda de 1.201 a 2.500 kgs.	Tercera de 2.501 a 4.000 kgs.	Cuarta de 4.001 a 7.000 kgs.	Quinta de 7.001 a 10.000 kgs.
1985	55,526	81,829	113,973	169,499	195,803
1984	47,196	69,552	96,876	144,072	166,428
1983	43,470	64,584	86,940	131,652	151,524
1982	39,744	59,616	77,004	116,748	136,620
1981	34,776	52,164	69,552	106,812	121,716
1980	32,292	47,196	64,584	96,876	111,780
1979	28,566	43,470	57,132	86,940	101,844
1978	24,840	37,260	50,922	77,004	91,908
1977	22,356	33,534	47,196	69,552	81,972
1976	19,872	29,808	42,228	64,584	74,520
1975	18,630	27,324	37,260	57,132	64,584
1974	17,388	24,840	33,534	49,680	57,132
1973	14,904	23,598	29,808	44,712	52,164
1972	13,662	19,872	27,324	39,744	47,196
1971 y Anter.	11,883	17,290	23,776	34,584	41,070
AÑO	Sexta de 10.001 a 13.000 kgs.	Séptima de 13.001 a 16.000 kgs.	Octava de 16.001 a 20.000 kgs.	Novena Más de 20.000 kgs.	
1985	280,554	374,069	569,871	625,401	
1984	238,464	317,952	484,380	531,576	
1983	218,592	288,144	439,668	484,380	
1982	196,236	258,336	397,440	442,152	
1981	173,880	231,012	357,696	392,472	
1980	158,976	208,656	320,436	352,728	
1979	141,588	188,784	288,144	320,436	
1978	126,684	171,396	258,336	285,660	
1977	114,264	151,524	231,012	258,336	
1976	104,328	139,104	211,140	221,012	
1975	94,392	124,200	188,784	208,656	
1974	84,456	111,780	171,396	188,784	
1973	77,004	99,360	154,008	166,428	
1972	67,068	91,908	139,104	151,524	

1971 y				
Anter.	58,359	79,956	121,026	131,819

GRUPO "B-2" - VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS - en A

Categoría de acuerdo a su peso en kilogramos incluida su carga máxima transportable

AÑO	Primera Hasta 1.000 kgs.	Segunda de 1.001 a 3.500 kgs.	Tercera de 3.501 a 10.000 kgs.	Cuarta Más de 10.000 kgs.
1985	48,221	90,597	561,108	818,281
1984	40,986	77,004	476,928	695,520
1983	37,260	69,552	434,700	621,000
1982	33,534	64,584	389,988	571,320
1981	29,808	57,132	350,244	509,220
1980	27,324	49,680	315,468	459,540
1979	24,840	47,196	283,176	414,828
1978	22,356	39,744	255,837	104,616
1977	19,872	37,260	228,528	335,340
1976	18,630	33,534	208,656	303,048
1975	16,146	29,808	186,300	268,272
1974	14,904	24,840	168,912	240,948
1973	13,662	23,598	151,524	218,592
1972	12,420	22,356	134,136	198,720
1971 y				
Anter.	10,793	19,458	116,694	172,883

GRUPO "B-3" - TRAILERS - ACOPLADOS - en A

Categoría de acuerdo al peso en kilogramos incluida su carga máxima transportable.

AÑO	Primera Hasta 3.000 kgs.	Segunda de 3.001 a 6.000 kgs.	Tercera de 6.001 a 10.000 kgs.	Cuarta de 10.001 a 15.000 kgs.	Quinta de 15.001 a 20.000 kgs.
1985	12,277	26,303	43,835	81,829	122,741
1984	10,434	22,356	37,260	69,552	104,328
1983	9,438	19,872	34,776	64,584	94,392
1982	8,447	18,630	29,808	57,132	84,456
1981	7,452	17,388	27,324	49,680	74,520
1980	6,708	14,904	23,598	44,712	67,068
1979	5,963	13,662	21,114	39,744	59,616
1978	5,466	12,420	19,872	36,018	54,648
1977	4,968	11,178	18,630	33,534	49,680
1976	4,470	9,936	16,146	29,808	44,712
1975	3,973	8,694	14,904	27,324	39,744
1974	3,726	7,950	12,420	24,840	37,260
1973	3,352	6,954	11,178	22,356	32,292
1972	3,105	6,210	9,936	19,872	29,808
1971 y					
Anter.	2,706	5,382	8,640	17,290	25,929

REUNION VIII

LEGISLATURA

AÑO	Sexta de 20.001 a 25.000 kgs.	Séptima de 25.001 a 30.000 kgs.	Octava de 30.001 a 35.000 kgs.	Novena Más de 35.000 kgs.
1985	140,277	175,344	192,880	210,415
1984	119,232	149,040	163,944	178,848
1983	106,812	134,136	149,040	161,460
1982	96,876	124,200	134,136	149,040
1981	86,940	111,780	121,716	131,652
1980	77,004	101,844	106,812	116,748
1979	69,552	91,908	96,876	106,812
1978	64,584	81,972	86,940	94,392
1977	57,132	74,520	79,488	86,940
1976	52,164	64,584	69,552	77,004
1975	47,196	57,132	64,584	69,552
1974	39,744	52,164	57,132	64,584
1973	37,260	47,196	49,680	57,132
1972	34,776	42,228	44,712	49,680
1971 y Anter.	30,251	36,737	38,901	43,223

GRUPO "B-4" - CASILLAS RODANTES - en A

AÑO	Primera	Segunda
	Hasta 1.000 kgs.	Más de 1.000 kgs.
1985	58,448	108,128
1984	49,680	91,908
1983	43,470	84,456
1982	39,744	74,520
1981	37,260	67,068
1980	32,292	59,616
1979	29,808	54,648
1978	26,082	49,680
1977	23,598	44,712
1976	22,356	39,744
1975	19,872	34,776
1974	17,388	32,292
1973	14,904	29,808
1972	13,662	24,840
1971 y Anter.		
	11,883	21,612

ARTICULO 2º.- Los automóviles, camionetas, furgones, pick-ups, trailers y casillas rodantes con o sin propulsión propia importadas, tributarán el impuesto con un incremento del cincuenta por ciento (50%) sobre los valores establecidos en la escala que hace referencia al artículo 1º, a partir del modelo correspondiente al año 1984.

ARTICULO 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1985.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador; contador Edgar Rubén
Massaccesi, ministro de Hacienda.
-Al Orden del Día.

-----oO-----

Viedma, 24 de julio de 1985.

Expediente número 184/85. Autor: Superior Tribunal de Justicia. Extracto: Proyecto de ley: Modifica artículos de la ley 1115, Orgánica del Poder Judicial que transforma Secretarías Penales en Juzgados de Instrucción.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES.

López Alfonsín, Pineda, Piccinini,
Bezich, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Modifícanse los artículos 54, 55, 78 y 178 de la ley 1.115 (Orgánica del Poder Judicial), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 54.- "Número, Competencia Territorial y Asiento. En la provincia funcionarán, con la competencia territorial correspondiente, los siguientes Juzgados de Primera Instancia:

a) Cinco en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma.

b) Nueve en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Roca.

c) Cinco en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche".

Artículo 55.- "Denominación y Asignación de Competencia General. Los Juzgados de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial se denominarán Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 6, siendo el primero y el tercero competentes en materia Civil y Comercial; el segundo y el sexto en Instrucción Criminal y Correccional y el cuarto de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

Los Juzgados de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial se denominarán Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 6, siendo el primero y el tercero competentes en materia Civil y Comercial; el segundo y el sexto en Instrucción Criminal y Correccional y el cuarto de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

Los Juzgados de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial se denominarán Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 8, Nº 10 y Nº 12, siendo el primero, el tercero y el quinto competentes en materia Civil y Comercial, el segundo, el cuarto, el décimo y el décimosegundo en Instrucción en lo Criminal y Correccional y el sexto y octavo de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

Asumida la Jurisdicción por las Cámaras del Crimen se adecuarán debidamente las competencias precedentemente asignadas a los Juzgados Nº 2, Nº 4 y Nº 6 de Viedma y San Carlos de Bariloche y la de los Nº 2, Nº 4, Nº 6, Nº 8, Nº 10 y

Nº 12 de General Roca y a las actuales Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y Correccional".

Artículo 78.- "Número y funciones: El Superior Tribunal de Justicia, las Cámaras, los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz, tendrán los siguientes secretarios:

a) Cuatro el Superior Tribunal de Justicia, cuyas funciones serán asignadas por el Reglamento Judicial.

Una de estas Secretarías podrá ser cubierta por un contador público nacional que tendrá a su cargo el Servicio Técnico Administrativo y Contable, absorbiendo las funciones de la Contaduría General del Poder Judicial.

b) Un secretario las Cámaras de Apelaciones y uno los Tribunales del Trabajo.

c) Dos secretarios cada Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y un secretario cada Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

d) Un secretario de Registro Público en la Segunda Circunscripción Judicial".

Artículo 178.- "Hasta tanto los organismos judiciales creados por esta ley asuman su jurisdicción, se mantendrá transitoriamente la denominación y asignación de competencias actualmente vigentes".

"En la IIIa. Circunscripción Judicial la Cámara de Apelaciones hoy existente, se dividirá en dos salas: Una en lo Civil y Comercial y otra en lo Criminal y Correccional. Transitoriamente funcionará con cuatro miembros, presidencia común y vocal de trámite en cada sala, tal como lo dispone el artículo 49, párrafo 1º para la Cámara de Viedma y artículo 47 in fine".

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Nelson Echarren, presidente; Alberto R. Cortés, juez; Nelson O. Pearson, juez; Superior Tribunal de Justicia.

ANEXO II

CUADRO I

Discriminación de causas penales ingresadas y porcentajes sobre los ingresos totales:

	1983		1984		1985	
<u>VIEDMA</u>	1.118	18 %	1.067	13 %	809	15 %
<u>GENERAL ROCA</u>	3.758	58 %	5.086	63 %	3.112	57 %
<u>SAN CARLOS DE BARILOCHE</u>	1.569	24 %	1.920	24 %	1.573	28 %
<u>TOTAL:</u>	6.445	100 %	8.073	100 %	5.494	100 %

CUADRO II

Cuadro comparativo de crecimiento de ingresos de causas penales (1er.semestre 1984/ 1er.semestré 1985).

	al 30/06/84	al 30/06/85	+ %
<u>VIEDMA</u>	508	809	+ 59 %
<u>GENERAL ROCA</u>	2.202	3.112	+ 42 %
<u>SAN CARLOS DE BARILOCHE</u>	911	1.573	+ 72,50 %
<u>TOTAL:</u>	3.621	5.494	+ 52 %

Porcentaje promedio de crecimiento: 57,83

Incremento previsto para el año 1985 comparado con 1984: igual o superior al 70 %.

-Al Orden del Día.

-----oOo-----

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Le voy a ceder la palabra al señor diputado López Alfonsín, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Es a efectos de aclarar que por un error, por una omisión más vale, el dictamen sobre la modificación de la ley 1115, debe ser considerado dictamen en mayoría. Simplemente no fue suscripto por los legisladores Pineda y Bezich. Ellos están presentes en el recinto y ratificarán indudablemente su posición con respecto a ese dictamen. Por lo tanto, sería dable considerarlo como dictamen en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia le hace saber al señor legislador que el dictamen ha llegado a secretaría por mayoría. Por un error fue consignado como dictamen en minoría.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-----oOo-----

Viedma, 24 de julio de 1985.

Expediente número 186/85. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Modifica el Presupuesto General de Gastos 1984, actualmente vigente.

DICTAMEN DE MAYORIA.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Rodrigo, Carrasco, Deniz, legisladores.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.— Modifícase en veinticinco millones setecientos cuarenta mil australes (A 25.740.000), el total de las erogaciones fijadas en el artículo 1º de la ley número 1848 referida al Presupuesto General de la Administración provincial de acuerdo al siguiente esquema y cuyo detalle figura en Planilla Anexa N° I, que formá parte integrante de la presente ley:

CONCEPTO	IMPORTE
	-En A-
I - EROGACIONES CORRIENTES	+ 23.280.000
II - EROGACIONES DE CAPITAL	+ 2.460.000
EROGACIONES:	+ 25.740.000
	=====

ARTICULO 2º.— Facúltase al Poder Ejecutivo a distribuir los totales fijados en el artículo anterior, habilitando los créditos presupuestarios por Jurisdicciones, Programas, Proyectos, Finalidades y Funciones, conforme a la estructura en vigencia.

ARTICULO 3º.— Incrementáse en veintidn millones ciento sesenta mil australes (A 21.160.000) el Cálculo de Recursos estimado en el artículo 2º de la ley número 1848, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y cuyo detalle figura en las Planillas Anexas números II y III, que forman parte integrante de la presente ley:

CONCEPTO	IMPORTE
	-En A-
- RECURSOS DE ADMINISTRACION CENTRAL	+ 21.160.000
-Corrientes	+ 12.160.000
-De Capital	+ 9.000.000

ARTICULO 4º.— Por aplicación de los artículos precedentes modifícase el Balance Financiero Preventivo a que se refiere el artículo 3º de la ley número 1848, de acuerdo a la Planilla Anexa N° IV, que forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 5º.— Incrementáse en cuatro millones quinientos ochenta mil australes (A 4.580.000) el financiamiento y financiamiento neto de la Administración provincial fijado por los artículos 5º y 6º de la ley número 1848, conforme al resumen que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas números V y VI que forman parte integrante de la presente ley:

CONCEPTO	IMPORTE
	-En A-
FINANCIAMIENTO DE ADMINISTRACION CENTRAL	+ 4.580.000

ARTICULO 6º.— Los créditos que sean asignados en la partida principal Personal no podrán transferirse a ningún otro destino, con excepción de las economías, que podrán aplicarse a Trabajos Públicos.

ARTICULO 7º.— Facúltase al Poder Ejecutivo a que por intermedio del Ministerio de

Hacienda disponga transitoriamente de los recursos originados en las leyes números 1469 y 1501, para hacer frente a situaciones de iliquidez de caja.

ARTICULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Osvaldo Alvarez Guerrero, goberna
dor, contador Edgar Rubén Massa
cesí, ministro de Hacienda.

PLANILLA N° I, ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA LEY N° _____

TOTAL DE EROGACIONES

ADMINISTRACION CENTRAL

-Importes en Australes-

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL
01 Personal	+ 18.000.000	+ 18.000.000
02 Bienes de Consumo y Servicios	+ 1.000.000	+ 1.000.000
01 Operación	+ 19.000.000	+ 19.000.000
04 Transferencias p/financiar Erogaciones Corrientes	+ 4.280.000	+ 4.280.000
03 Transferencias	+ 4.280.000	+ 4.280.000
1 - EROGACIONES CORRIENTES	+ 23.280.000	+ 23.280.000
07 Bienes de Capital	+ 300.000	+ 300.000
08 Trabajos Públicos	+ 2.000.000	+ 2.000.000
05 Inversión Real	+ 2.300.000	+ 2.300.000
10 Aportes de Capital	+ 160.000	+ 160.000
07 Inversión Financiera	+ 160.000	+ 160.000
2 + EROGACIONES DE CAPITAL	+ 2.460.000	+ 2.460.000
TOTAL:	+ 25.740.000 =====	+ 25.740.000 =====

PLANILLA N° II, ANEXA AL ARTICULO 3° DE LA LEY N° _____

CONSOLIDADO CALCULO DE RECURSOS

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

-Importes en Australes-

C O N C E P T O		TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL
1. RECURSOS CORRIENTES			
1.1. De Jurisdicción Provincial			
1.1.1. Tributarios			
1.1.1.1. Sobre la Producción, Consumo y las Transacciones			
1.1.1.2. Sobre el Patrimonio			
1.1.2. No Tributarios			
1.2. De Jurisdicción Nacional			
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal			
2. RECURSOS DE CAPITAL			
2.2. Otros Recursos de Capital			
TOTAL:		+ 21.160.000 =====	+ 21.160.000 =====

PLANILLA N° III, ANEXA AL ARTICULO 3° DE LA LEY N°

CALCULO DE RECURSOS
ADMINISTRACION CENTRAL
Importes en Australes

C O N C E P T O	T O T A L			A F E C T A C I O N E S			T O T A L S I N A F E C T A C I O N E S
	GENERAL	TOTAL	MUNICIPALIDADES	OTRAS	OTRAS	OTRAS	
TOTAL	+ 21.160.000	+ 3.480.000	+ 3.480.000	--	--	--	+ 17.680.000
1. RECURSOS CORRIENTES	+ 12.160.000	+ 2.580.000	+ 2.580.000	--	--	--	+ 9.580.000
1.1. De Jurisdicción Provincial	+ 5.160.000	+ 1.880.000	+ 1.880.000	--	--	--	+ 3.280.000
1.1.1. Tributarios	+ 5.000.000	+ 1.880.000	+ 1.880.000	--	--	--	+ 3.120.000
1.1.1.1. Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	+ 2.800.000	+ 1.000.000	+ 1.000.000	--	--	--	+ 1.800.000
1.01. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	+ 2.500.000	+ 1.000.000	+ 1.000.000	--	--	--	+ 1.500.000
1.02. Impuesto de Sellos	+ 300.000	--	--	--	--	--	+ 300.000
1.1.1.2. Sobre el Patrimonio	+ 2.200.000	+ 880.000	+ 880.000	--	--	--	+ 1.320.000
2.01 Impuesto Inmobiliario	+ 1.700.000	+ 680.000	+ 680.000	--	--	--	+ 1.020.000
2.02. Impuesto a los Automotores	+ 500.000	+ 200.000	+ 200.000	--	--	--	+ 300.000
1.1.2. No Tributarios	+ 160.000	--	--	--	--	--	+ 160.000
1.1.2.2. Rentas y Utilidades	+ 160.000	--	--	--	--	--	+ 160.000
2.05. Intereses y Préstamos	+ 160.000	--	--	--	--	--	+ 160.000
1.2. De Jurisdicción Nacional	+ 7.000.000	+ 700.000	+ 700.000	--	--	--	+ 6.300.000
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal	+ 7.000.000	+ 700.000	+ 700.000	--	--	--	+ 6.300.000
1.1. Distribución Secundaria	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	--	--	--	+ 8.100.000
2. RECURSOS DE CAPITAL	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	--	--	--	+ 8.100.000
2.2. Otros Recursos de Capital	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	--	--	--	+ 8.100.000
2.2.1. Otros Recursos de Capital	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	--	--	--	+ 8.100.000
1.2. Participación por Extracción de Hidrocarburos	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	--	--	--	+ 8.100.000
2.01 Gas	+ 1.500.000	+ 150.000	+ 150.000	--	--	--	+ 1.350.000
2.02. Petróleo	+ 7.500.000	+ 750.000	+ 750.000	--	--	--	+ 6.750.000

PLANILLA N° IV, ANEXA AL ARTICULO 4° DE LA LEY N°
BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO
ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- Importes en Australes -

	C O N C E P T O	
	ADMINISTRACION CENTRAL	TOTAL
I - EROGACIONES (1+2)		
1. CORRIENTES	+ 25,740,000	+ 25,740,000
- Personal	+ 23,280,000	+ 23,280,000
- Bienes y Servicios	+ 18,000,000	+ 18,000,000
- Transferencias	+ 1,000,000	+ 1,000,000
- Participación Impuestos	+ 4,280,000	+ 4,280,000
- Otros	+ 3,480,000	+ 3,480,000
2. DE CAPITAL	+ 800,000	+ 800,000
- Bienes de Capital	+ 2,460,000	+ 2,460,000
- Trabajos Públicos	+ 300,000	+ 300,000
- Aportes de Capital	+ 2,000,000	+ 2,000,000
iii - RECURSOS	+ 160,000	+ 160,000
1. CORRIENTES	+ 21,160,000	+ 21,160,000
- Jurisdicción Provincial	+ 12,160,000	+ 12,160,000
- Tributarios	+ 5,160,000	+ 5,160,000
- Sobre la Producción, Consumo y las Transacciones	+ 5,000,000	+ 5,000,000
- Sobre el Patrimonio	+ 2,800,000	+ 2,800,000
- No Tributarios	+ 2,200,000	+ 2,200,000
± Jurisdicción Nacional	+ 160,000	+ 160,000
2. DE CAPITAL	+ 7,000,000	+ 7,000,000
- Coparticipación Federal	+ 7,000,000	+ 7,000,000
- Otros	+ 9,000,000	+ 9,000,000
V - NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (I-III)	+ 4,580,000	+ 4,580,000

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

-Importes en Australes-

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL
IV - FINANCIAMIENTO	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1. Financiamiento	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1.1. Aportes no Reintegrables	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1.1.2. No Afectados a Obras Públicas	+ 4.580.000	+ 4.580.000
2.01. Aportes Tesoro Nacional	+ 4.580.000	+ 4.580.000

PLANILLA N° VI, ANEXA AL ARTICULO 5° DE LA LEY N° _____

FINANCIAMIENTO NETO

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- Importes en Australes -

C O N C E P T O	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL
FINANCIAMIENTO NETO		
IV - Financiamiento (Artículo 5°)	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1.1. Aportes no Reintegrables	+ 4.580.000	+ 4.580.000
Menos:		
II - AMORTIZACION DE DEUDAS		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS
CONSOLIDADO

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION	SECTOR	PARTIDA PRINCIPAL	C O N C E P T O	IMPORTE	TOTAL	
1	01	01	Personal	+ 18.000.000	+ 19.000.000	
			Bienes de Consumo y Servicios	+ 1.000.000		
			Operación			
			Transferencias p/financiar Erog. Ctas.	+ 4.280.000		
	03	07	07	Transferencias		+ 4.280.000
				EROGACIONES CORRIENTES		+ 23.280.000
				Bienes de Capital	+ 300.000	
				Trabajos Públicos	+ 2.000.000	
				Inversión Real		+ 2.300.000
				Aportes de Capital	+ 160.000	
05	07	07	Inversión Financiera		+ 160.000	
			EROGACIONES DE CAPITAL		+ 2.460.000	
2			TOTAL:	+ 25.740.000	+ 25.740.000	

A Financiar con Rentas Generales + 25.740.000

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA N°: 3.0315.0

DENOMINACION: Créditos Especiales para atender compromisos del Programa Anual de

FINALIDAD: 7

Inversiones.

FUNCION: 90

UNIDAD EJECUTORA: Ministerio de Hacienda.

SECCION	SECTOR	PARTIDA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL
		PRINCIPAL	PARCIAL		PARCIAL	PRINCIPAL	
2	05	08	00	Trabajos Públicos	+ 2.000.000		
				Trabajos Públicos		+ 2.000.000	+ 2.000.000
				Inversión Real			+ 2.000.000
				EROGACIONES DE CAPITAL			
				TOTAL:		+ 2.000.000	+ 2.000.000

A financiar con Rentas Generales + 2.000.000

III - ASUNTOS PARTICULARES.

-De los Sindicatos SITRAJUR, SOYEM y FAT VIAL Gral Roca, solicitando in ter ven ci ón en el conflicto I.PRO.S.S., Confederación Médica de Río Negro.

-A sus antecedentes.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR.GOMEZ - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR.SECRETARIO (Abrameto) - Presidente Legislatura don Adalberto Caldelari. Legisla tura provincial. Viedma. Río Negro. Peticionamos su intervención en conflicto I.PRO. S.S., Federación Médica, que a partir 4-8-85 dejaría sin cobertura médica a 120.000 afiliados, disponiéndose no innovar respecto de la vigencia del convenio hasta tanto se agoten las vías de una conciliación entre las partes, que permita la suscripción nuevo convenio. Atentamente. Olga Bueno de Fernández Novoa (SITRAJUR), Bernardo Martínez (SOYEM - General Roca), Héctor Roncayo (UNIER-General Roca). Osvaldo Morán (FAT VIAL-General Roca).

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR.GOMEZ - Señor presidente: El tratamiento de este asunto de renovación de conve nio con el I.PRO.S.S. se había previsto ya a través de una interpelación o pedido de informes "in voce" con el señor Marastoni y viendo el Orden del Día de la fecha no lo encuentro, dado que ésto fue pedido en tiempo y forma, o sea en la forma en que se debía pedir.

En el momento de haberse hecho el pedido, fue suspendido por la misma bancada radical para que se tratara en la próxima sesión, dado que hasta ahí pasa ban los tres días mínimos que exige la Constitución y resulta que hoy me encuentro con que aparentemente no se va a tratar, ya que en el Orden del Día no figura.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia interpreta, señor diputado, que este tema al que hace referencia, debe ser tratado en el inciso 3 del artículo 93.

SR.GOMEZ - Está bien, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la lecutra de los asuntos entrados.

-Del Secretario Seccional UOCRA de General Roca, remitiendo petitorio so luciones problemas que aquejan a los afiliados en el Valle Medio.

-Asuntos Sociales.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR.LASTRA - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se va a dar lectura.

SR.SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 17 de julio de 1985. Señor presidente de la Le gislatura. Adalberto Caldelari. Su despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los efectos de remitirle petitorio, a fin de encontrar una rápida solu ción a los problemas que aquejan a nuestros afiliados en Valle Medio. Atentamente. Alberto D. Castillo. Secretario de organización U.O.C.R.A.

General Roca, 17 de Julio de 1985.

En la estación transformadora Choel Choel, integrante del sistema de transmisión de energía eléctrica Alicurá-Abasto en 500 KV, ubicada sobre la ruta provincial N° 308 (camino a Valcheta) y cercana a la localidad de Pomona. En la ac tualidad se encuentran trabajando dos consorcios de empresas contratistas, que tie nen sus obradores instalados en la obra, uno realiza las obras civiles y el otro las Obras Electromecánicas, dichos consorcios ocupan en casi su totalidad mano de obra de la zona del Valle Medio, (Choel Choel, Luis Beltrán, Lamarque y Pomona), personal este que se encuentra trabajando desde hace largo tiempo en la industria

de la construcción, por lo tanto altamente capacitado y especializado en las distintas tareas que se desarrollan.

Lamentablemente la obra está llegando a su finalización en algunos sectores, lo cual trae aparejado un despido gradual y permanente de personal ocupado, que ya ha comenzado y se irá incrementando hasta diciembre /85, mes en que se estima estará terminada totalmente la obra.

El tema de la desocupación en la industria de la construcción en el Valle Medio se agravará aún más cuando finalice el tendido de la línea de alta tensión Alicurá-Abasto (diciembre/85), en los tramos que atraviesan el Valle Medio, ya que otra empresa contratista de estos trabajos tiene instalado el Obrador en la localidad de Choel Choel y la cual ocupa también una cantidad muy importante de mano de obra de la zona.

Hidronor S.A., empresa propietaria y destinataria de las obras antes mencionadas (estación transformadora y línea de alta tensión), tiene previstas a nuestro entender, ampliaciones y otras etapas en la estación transformadora, como así también obras conexas, por lo que mencionaremos las tres más importantes las cuales son de dominio público: 1) Instalación de un transformador y playa de 132 kv, con su respectiva línea de transmisión que alimentaría de energía eléctrica a todo el Valle Medio, y podría inclusive llegar a enviar energía al Alto Valle. 2) Tendido de una línea de alta tensión en 500 kv; desde la estación transformadora Choel Choel hasta San Antonio Oeste. 3) Construcción de aproximadamente 10 a 15 viviendas en el Valle Medio, para ser utilizadas por el personal permanente de Hidronor que trabajará en la estación transformadora, y las cuales se supone deberían estar terminadas cuando la estación esté en marcha en diciembre/85.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos a Hidronor S.A., al gobierno provincial y al gobierno nacional se agilicen los trámites tendientes a que dichas etapas y obras conexas de la estación transformadora Choel Choel, se ejecuten a la brevedad posible, aprovechando además que las empresas contratistas se encuentran instaladas en la zona, con todas sus máquinas, plantas hormigoneras, equipos, infraestructura, etcétera, con lo cual se reducirían en forma importante los costos de un nuevo llamado a licitación y relocalización de empresas, efectuándose de esta forma una gran economía a Hidronor y al país, manteniendo además la actividad de la industria de la construcción en la zona, ocupando una importante cantidad de mano de obra del Valle Medio, que ya se encuentra desocupada y la cual irá en aumento teniendo en cuenta lo expuesto en este informe.

Simultáneamente se deberían iniciar los planes previstos por el I.P.P.V.

POMONA: 23 viviendas y gimnasio municipal.

LUIS BELTRAN: 50 viviendas y 1 escuela.

CHIMPAY: 44 viviendas y terminación del Banco Provincia.

La suma de estos planes permitirían la reubicación del personal desocupado por finalización de obras y no se deberían trasladar a otras localidades evitando la disgregación familiar que se produce.

Rigoberto Varela, a cargo Valle Medio, Alberto D. Castillo, secretario de Organización U.O.C.R.A., Leonardo G. Rivera, secretario general U.O.C.R.A.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR.LASTRA - Señor presidente: Si a esta solicitud tuviera que contar el ministro o el licenciado Reyes, dirían que no habría problemas, que se precisaría más gente para los próximos planes de viviendas que se van a empezar a realizar en el Valle Medio, pero nosotros tenemos que decir la realidad. Probablemente, dentro de un mes, a lo sumo dos, este personal va a estar engrosando la fila de los desocupados porque todavía no hay nada preparado para continuar con las obras del Valle Medio. Lo que sí, hay hermosos carteles que se instalaron hace tres meses, mas o menos, donde dice que se van a construir planes de viviendas. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De los ciudadanos Héctor Osán y Domingo Mollo, solicitando la creación de una Comisión Especial que se aboque a la preparación de un proyecto de ley referente a crear el Círculo de Legisladores de la provincia de Río Negro.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Del Cuerpo de Delegados U.P.C.N. Hospital Bariloche, solicitando mediación ante el señor gobernador a efectos de informar personalmente situación Hospital de Bariloche.

-Asuntos Sociales.

-De la Comisión Prodefensa de los intereses de Allen y Cámara de Industria y Comercio, solicitando trámite favorable al tema de la expropiación de las tierras del Parque Industrial de Allen.

-A sus antecedentes.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR.GOMEZ - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Así se hará, señor diputado.

SR.SECRETARIO (Abrameto) - Presidente Legislatura de Río Negro. Adalberto Caldeleri. Viedma. Río Negro. Esta Comisión que representa a los intereses de Allen solicita a usted su apoyo para lograr que la Legislatura de Río Negro brinde su decisión a la expropiación del Parque Industrial de Allen, solicitada oportunamente por el Concejo Municipal de Allen, única forma de lograr el despegue anhelado por nuestra ciudad por Comisión Prodefensa de los intereses de Allen. Dora Gutiérrez, Horacio Martínez. J.C.Benegas.

Presidente Legislatura de Río Negro. Adalberto Caldeleri. Viedma. Río Negro. El Comercio y la Industria de Allen solicita a usted su apoyo y decisión para que la Legislatura de Río Negro se expida favorablemente a la expropiación de Parque Industrial de Allen, solicitada oportunamente por el Concejo Municipal de Allen para lograr el punto de partida para el desarrollo de nuestra ciudad por Cámara de Industria y Comercio. Luis San Segundo y Saul Colodner.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR.GOMEZ - Señor presidente: Este proyecto de expropiación ya tiene despacho de una de las comisiones, en este momento se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en su oportunidad fue pedido el tratamiento preferencial con despacho de comisión.

No sé por qué, no entiendo, cuál es la razón por la que la Comisión de

Presupuesto y Hacienda no ha dictado su despacho, dado que ya tiene todos los antecedentes, se han girado los antecedentes a la justicia, los de la nomenclatura de los terrenos, en fin, todo lo que hacía falta.

En Allen hay una gran desocupación, lo mismo que pasa en toda la provincia y la reactivación de este Parque Industrial traería una solución para esa gente que tan angustiosamente está pasando este invierno.

Tengo entendido que la diputada Piccinini se ha hecho cargo y se ha interesado en este asunto a pedido del concejo municipal de Allen y también ha presentado un proyecto al respecto. Antes de salir de Allen, esta última semana, me comunicaron que ella iba a hacer todo lo posible, por todos los medios, para que en esta sesión se tratara y salga este proyecto.

Aquí se han tratado proyectos poniendo la Cámara en comisión cuando la Comisión de Presupuesto y Hacienda no quiso dar su despacho. Creo que en este caso la diputada Piccinini debería hacer valer su influencia y su amistad con sus correligionarios para, de alguna manera, darle una solución al problema del Parque Industrial de Allen. Si la Comisión de Presupuesto y Hacienda no ha dictado su despacho, que pida que se ponga la Cámara en comisión y cumpla con la palabra que le ha dado a la población y al concejo municipal de Allen. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, solicitando tratamiento ley de creación del Folio Real y descentralización del Registro de la Propiedad Inmobiliaria.

-A sus antecedentes.

-Del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de General Roca, solicitando sanción ley reglamentaria del ejercicio de las profesiones de martilleros y corredores públicos de la provincia.

-A sus antecedentes.

-De los Colegios de Abogados de la provincia de Río Negro, solicitando el tratamiento de la ley de aranceles de la provincia de Río Negro para abogados y procuradores.

-A sus antecedentes.

-De Aerolíneas Argentinas, contestando a los términos de la resolución 85/85 referida a escalas técnicas en Viedma, cuando los vuelos se dirigen hacia el sur del país.

-A sus antecedentes.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR.SCATENA - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR.SECRETARIO (Abrameto) - Buenos Aires, 16 de julio de 1985. Señor vicepresidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su atenta nota de fecha 13 de junio próximo pasado, por la que pone en nuestro conocimiento la resolución 85/85 de la Legislatura provincial.

Como seguramente será de su conocimiento, la diagramación actual de nuestros servicios responde a los requerimientos oportunamente formulados, para enlace de Viedma con General Roca, Bariloche y Buenos Aires, con capacidad que entiendo satisface la demanda de tráfico sobre esos tramos.

La inclusión de Viedma como escala comercial de los vuelos hacia y desde el sur debería entonces pensarse en función de la existencia comprobada de un volumen apreciable y regular de tráfico, situación que, cuando se probó en el pasado no dio resultado positivo.

No escapará seguramente al elevado criterio de esa Legislatura que la empresa en todo momento debe establecer un delicado equilibrio entre los requerimiento de promoción y desarrollo y las exigencias de una operación económicamente eficiente.

Es por ello que, si bien hemos de tener presente en el futuro el requerimiento, en la actualidad no nos será posible modificar nuestra programación de servicios en la forma solicitada.

Saludo a usted con mi mayor consideración y estima.

José Chalen, vicepresidente.

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

SEÑOR PRESIDENTE:

Elevo a consideración de esa Legislatura, el proyecto de ley por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

El convenio mencionado tiende a que la provincia de Río Negro podrá consultar a FLACSO sobre investigaciones, sistemas de capacitación y elaboración de Programas y Proyectos de índole social en los cuales necesite de la cooperación metodológica y/o sustantiva de la Facultad.

Sin otro motivo, saludo al señor presidente muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Apruébase el convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, celebrado el día 21 de mayo de 1985 y que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y EL PROGRAMA BUENOS AIRES DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

Entre la provincia de Río Negro representada por el señor gobernador de la provincia Doctor Osvaldo ALVAREZ GUERRERO y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), representada por el Director del Programa Buenos Aires, profesor Gustavo COSSE, acuerdan el presente Convenio General de Cooperación Científica y Técnica.

PRIMERO: La FLACSO se compromete en mantener informada a la provincia y a sus órganos de capacitación e investigación sobre sus Programas de: a) Cooperación Científica y Técnica (el Programa de Capacitación para la Gestión UNESCO/FLACSO), b) Cursos de Post-Graduación y de Especialización y c) Investigaciones concluidas y/o en curso, para facilitar la evaluación constante por la provincia acerca del aprovechamiento de esas actividades.

SEGUNDO: La provincia de Río Negro podrá consultar a FLACSO sobre investigaciones, sistemas de capacitación y elaboración de Programas y Proyectos de índole social en los cuales necesite de la cooperación metodológica y/o sustantiva de la Facul

tad.-----

TERCERO: La provincia de Río Negro y la FLACSO se comprometen a realizar una reunión de consulta, por lo menos una vez al año, con el fin de revisar las alternativas de cooperación futura, adecuada a sus requerimientos y necesidades, y para evaluar la cooperación realizada.-----

CUARTO: Todas y cada una de las actividades de Cooperación que como consecuencia del presente convenio se establezcan en el futuro, serán motivo de un acuerdo específico que describirá los objetivos de cada proyecto, su cronograma de actividades, las responsabilidades mutuas y el presupuesto y financiación correspondientes.-----

QUINTO: La puesta en marcha del presente Convenio se realizará con el proyecto "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la provincia de Río Negro". El mismo se ejecutará en el ámbito de la Secretaría de Trabajo de la provincia, en el cual la Cooperación de FLACSO se realiza a través del Programa Regional de Capacitación para la Gestión, integrado de Programas UNESCO-MAB/FLACSO, cuya programación se agrega en Anexo.-----

SEXTO: Se agrega como Anexo II al presente Convenio el Acuerdo de la FLACSO de fecha 5-8 de Junio de 1979.-----

SEPTIMO: Las partes podrán rescindir el presente Convenio previa manifestación formal realizada con un año de anticipación a la fecha de rescisión.-----
De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos, en Buenos Aires a los 21 días del mes de mayo de 1985.

Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador, Gustavo Cosse, director
FLACSO-Programa Buenos Aires.
-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

b)

Viedma, 23 de julio de 1985.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir para consideración de ese Cuerpo Legislativo el proyecto de ley tendiente a producir la desafectación de un inmueble que se halla reservado con destino a calle pública en la localidad de General Enrique Godoy, con el objeto de asignarlo a la construcción de un plan de 50 viviendas del FO.NA.VI.

La norma pretendida ha sido requerida por el Concejo Municipal de la localidad y cuenta además con aval de este Poder Ejecutivo.

Saludo al señor presidente con atenta y distinguida consideración.

doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Desaféctase de su condición de bien del dominio público-Vía Pública la fracción de terreno ubicada en la localidad de General Godoy, Departamento General Roca, provincia de Río Negro y que según plano de mensura registrado bajo el número 327-83, se designa catastralmente como parcela 2E de la parcela 006 de la Sección A. Circunscripción 5, del Departamento Catastral 05.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador, doctor Oscar Alfredo
Machado, ministro de Gobierno.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.
Presupuesto y Hacienda.

c)

Viedma, 23 de julio de 1985.

Al señor
Presidente Legislatura provincial
Contador Adalberto Caldelari
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir para consideración de ese Cuerpo, el proyecto de ley adjunto tendiente a desafectar de su condición de utilidad pública un lote de terreno de la localidad de Chimpay cuyo destino, aún no materializado, es el de plaza pública.

Las razones de la norma son expuestas por el Concejo Municipal local y hallan su fundamento a través de una mejor disposición en cuanto al desarrollo edilicio del pueblo. *

Saludo a usted con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Desaféctase de su condición de bien del dominio público el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 08-2-D-846-1A de acuerdo al plano de mensura aprobado bajo el número 120/84, cuyas medidas lineales, angulares y superficiales son las siguientes: partiendo del punto E con ángulo interno de 135° hasta F ochava 5,66m; desde este punto y con ángulo interno de 135° hasta el punto G 91,00m; desde G con ángulo interno de 135° hasta H, ochava de 5,66m; desde H con ángulo interno de 135° hasta I, 12,00m; desde I con ángulo interno de 135° hasta J. ochava de 5,66m; desde J con ángulo interno de 135° hasta K 91,00m; desde K con ángulo interno de 135° hasta L ochava de 5,66m; desde L con ángulo interno de 135° hasta E, 12,00m; cerrando en este último punto lineal y angularmente el polígono descripto, cuya superficie es de 1948,00 metros cuadrados. LINDEROS al NNE calle 25 de mayo en medio, con Manzana 845; al ESE calle Sarmiento en medio, con parte Manzana 847; al SSO Avenida Julio A. Roca en medio con terrenos FF.CC., al ONO Avenida Ceferino Namuncurá en medio con parte Manzana 790. PROPIETARIO: Municipalidad de Chimpay, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al tomo 168, folio 78.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

doctor Osvaldo Alvarez Guerrero,
gobernador, doctor Oscar Alfredo
Machado, ministro de Gobierno.
-Asuntos Constitucionales y Legislación General.
Presupuesto y Hacienda.

6 - HOMENAJES

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - A continuación corresponde tratar los distintos incisos del artículo 93.

Inciso 1, que dice: "Una hora para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR.SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Hoy quiero rendir homenaje a

una mujer, pero que para nosotros los peronistas es mucho más que una simple mujer, es todo un símbolo con la riqueza que ello significa, quiero rendir un homenaje a la abanderada de los humildes, quiero rendir homenaje a esa mujer argentina que se llamó María Eva Duarte de Perón.

Eva Perón para los argentinos significa la entrega por una causa, los hu mildes de la patria, los sin techo, los sin trabajo, los sin amor, los que esperan todo para poder en este hogar común que es la Patria realizarse con dignidad, dig nidad que no sólo significa la existencia, sino que esa existencia debe estar ro deada de todo aquello que conforma la presencia de un ser humano hecho a la imagen y semejanza de nuestro creador.

Pero no quiero que mis palabras de homenaje a Evita queden en el ámbito hueco de las palabras, quiero que este homenaje llegue al corazón de todos ustedes con la misma intensidad que vive en el mío; Evita es para nosotros un ejemplo de entrega y sacrificio por la causa de los desposeídos, Evita es quien nos enseñó con el ejemplo, que es la mejor forma de predicar, que es mucho lo que hay que lu char cuando lo que se busca es la dignidad de un pueblo.

En ese fuego que la consumió lentamente, ese fuego sagrado que es la vi da, la vida plena de entrega, sin egoísmos, con humildad y con entrega, en un darse continuamente en favor de los demás; en esa prueba de amor dada todos y cada uno de los días de su corta y maravillosa existencia: Amar es dar y dar es dar la vida por la causa del pueblo.

A las jóvenes generaciones que no conocieron a Eva Perón, a aquellas ge neraciones que la combatieron sin comprenderla pero que hoy la recuerdan con respe to, van dirigidas estas palabras: "los pueblos se reúnen alrededor del culto a sus muertos ilustres, o se dispersan y desaparecen como entidad histórico natural", en esta enseñanza está todo, hoy el homenaje a esa humilde mujer que comprendió la causa por la cual luchaba un hombre, a esa mujer que hizo posible un mundo de dig nidad, a esa mujer que nos señaló el camino, a ella, en este nuevo aniversario de su tránsito a la inmortalidad, nuestro sentido homenaje y recuerdo grato por la dignidad de su ejemplo y de su valentía que servirá de ejemplo para las futuras ge neraciones, porque en el amor está el camino del futuro, camino que no es fácil de recorrer, pero que es mucho menos arduo si nos acompaña el ejemplo de la entrega sin concesiones que significa la vida de Eva Perón.

Señor presidente y señores legisladores: Tengo un triste recuerdo de mi pueblo, que quiero tanto, un recuerdo insólito, un recuerdo de algunos que estaban al servicio de los asesinos Rojas y Aramburu en el año 55 y arrastraron el busto de Eva Perón por las calles céntricas de nuestra ciudad. Eva Perón no era merecedo ra porque era una humilde luchadora que trabajó para los humildes. Ese recuerdo lo seguiré, señor presidente y señores legisladores, hasta descubrir al canalla infame que hizo ese atropello a nuestra querida abanderada, pero tengan presente que el día que sepamos quien fue, lo tiene que castigar la justicia, porque eran laca yos vendepatrias al servicio del imperialismo. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora Soldavini de Ruberti.

SRA.SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: Pertenezco a la generación que combatió a Eva Perón y puedo afirmar que efectivamente el tiempo nos ha hecho revalorizar su figura, por lo cual mi bancada se suma al homenaje tri butado a la memoria de Eva Perón. Por la pasión puesta por ella en la defensa de los humildes, por la energía con que luchó para lograr la inserción de la mujer en el panorama político del país, la consideramos acreedora al reconocimiento de to

das las mujeres, de todas las familias y de todos los niños argentinos.

Por esas razones nos sumamos al homenaje que se le tributa. Nada más, señor presidente.

7 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Si nadie más hace uso de la palabra, se va a pasar al tratamiento del inciso 2 del artículo 93, que dice: "Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados; de no alcanzar el tiempo previsto, se continuará la fundamentación en el mismo período de la próxima sesión".

No haciéndose uso de la palabra en este turno se va a pasar al tratamiento del inciso 3 del artículo 93 que establece: "Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los diputados".

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente, señores legisladores: Como ya lo había dicho previamente, creo que hoy no correspondía el tratamiento de este pedido de informes que se hace, o interpelación que pretendíamos hacer, al presidente del I.PRO.S.S., sino que lo que correspondía directamente hacer esa interpelación a viva voz al citado funcionario. No sé por qué razones esto no aparece en el Orden del Día. Solicito que el señor presidente me dé las causas y los motivos por los cuales se ha omitido o se pretende no efectuar esa interpelación en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - La presidencia le informa que en la reunión realizada en el día de ayer, se trató este problema y se llegó a la conclusión de que no había sido agotada la discusión en la sesión anterior. En consecuencia correspondía determinar cuál era la forma o cómo iba a procederse en consecuencia. Esta ha sido una decisión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. GOMEZ - Tengo entendido que ha sido una decisión unilateral, de los representantes de uno de los bloques de la Comisión de Labor Parlamentaria. Además aquí no cabía ninguna discusión, ninguna conversación con respecto al agotamiento del tema para el pedido de informe, porque aquí no se estaba discutiendo, lo que se decía era que solicitábamos el informe de inmediato o en la próxima sesión, no hubo ninguna discusión, lo que se conversó fue si correspondía o no. Se ha extendido el debate inútilmente, con el solo motivo de tratar de impedir la concurrencia del presidente del I.PRO.S.S.. Nosotros habíamos pedido en forma inmediata, visto también la urgencia que tiene el caso a tratar; consideramos que esto se está entorpeciendo, no sé por qué razón se trata de proteger a una persona que me merece el mayor de los respetos por ser una de las personas, quizá, más limpia, más transparente, más pura, que tiene el gobierno. Acá lo que hemos pretendido es nada más que traerlo para que dilucide un poco esta duda que hay en la población, si se va a seguir y si hay posibilidad de que se firme el convenio antes del 4 de agosto o no. Acabamos de leer correspondencias de distintos gremios, que en defensa de sus afiliados están pidiendo que se haga ese tratamiento. No sabemos si existe la certeza de que en estos diez días que faltan de aquí al 4 de agosto se va a firmar el convenio. Hay una temerosa expectativa de parte de la población, de parte de los 120 mil afiliados al I.PRO.S.S., pensando que ese servicio se puede cortar. Cómo puede ser que estemos tan tranquilos cuando dijo el señor Marastoni que con los hospitales va a suplir la ausencia de los veinte, treinta o cuarenta médicos que en cada población están prestando servicio para el I.PRO.S.S.. Por qué se lo trata de proteger, qué hay detrás de todo esto, hay algún trasfondo para que no

concurra el señor Marastoni?. Hay muchas cosas que se dicen que quizá son ciertas. Por eso es que algunos legisladores se oponen a la presencia del señor Marastoni en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Lamento que el señor legislador se haya extendido en fundamentos a partir de una equivocación suya. Acá no fue una decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria el no tratar la interpelación al señor presidente del I.PRO.S.S., sino que el tema no fue agotado porque el Reglamento impedía extenderse más, hay una lista de oradores, se está discutiendo no solamente el hecho puntual de la presencia del señor presidente del I.PRO.S.S. en el recinto, sino también el procedimiento que se debe seguir para este pedido de interpelación. Por lo tanto le solicito al señor presidente, que se respete esa lista de oradores y que se le dé el uso de la palabra de acuerdo a la lista de la sesión anterior que no fue agotada.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia informa que en los elementos que le han sido suministrados, no existe ninguna constancia de la lista de oradores, en consecuencia, debería constituirse nuevamente esa lista.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente, señores legisladores: Oíamos al señor legislador preopinante de la bancada justicialista hacer el cargo -diría yo- de que la bancada radical no desea que asista el señor presidente del I.PRO.S.S. a este recinto. No es así, señor presidente, de ninguna manera, lo que pasó, y lo advertimos en su momento en la sesión anterior, fue que el tiempo se agotó en una estéril discusión sobre la manera en que debía ser invitado el señor presidente del I.PRO.S.S. a concurrir a este recinto; cómo debía determinarse la razón de suma urgencia o no, si era por un quinto o era por mayoría de la Cámara. En ese momento en un cuarto intermedio advertimos algunos de nosotros a componentes de la bancada justicialista, que de esa manera se estaba dilatando más y no se iba a concretar ni siquiera en tres días y así ocurrió, de ahí que en un momento dado mantuve que había que reencauzar esa sesión porque estaba desordenada por un debate estéril que trafa como consecuencia esta situación que hoy lamenta el legislador de la bancada justicialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Estamos de acuerdo en que se podía haber discutido la concurrencia inmediata o no, en lo que no estamos de acuerdo, porque está perfectamente encuadrado en la Constitución, es que si no concurría inmediatamente, no había discusión posible que frene la concurrencia después de los tres días, porque el pedido fue elevado de acuerdo -repito- a lo que preceptúa la Constitución con el quinto de los componentes de la Cámara, así es que de tal forma, no cabía si no se hacía la interpelación inmediata, automáticamente ésta se tenía que hacer pasados los tres días porque el pedido está encuadrado dentro de lo que exige el artículo 77 de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Le quiero dar tranquilidad al señor diputado Gómez de que si se hizo un pedido de interpelación, nuestra bancada no lo niega, simplemente, habría que remitirse un poquito a los hechos sobre lo que ocurrió en la sesión anterior. Por ejemplo, se discutía el artículo 77 de la Constitución, no nos poníamos de acuerdo en quién dictaminaba la urgencia del caso.

Voy a leer el artículo 77 de la Constitución y el artículo 115 del Re-

glamento Interno de la Cámara. El artículo 77 dice: "La Legislatura con el quinto de los votos presentes, puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes, citándolos con tres días de anticipación, por lo menos, salvo casos de suma urgencia y comunicándoles el motivo de la citación y puntos sobre los cuales deberán informar; éstos están obligados a concurrir a suministrar los informes". Ahora ¿quién dictaminaba la urgencia del caso, señor presidente?, eso es lo que estaba en discusión...

SR. GOMEZ - Me permite una interrupción, señor presidente.

SR. DENIZ - Tengo la palabra, señor presidente. El otro día se decía que estábamos llevando adelante una reforma constitucional si la mayoría de la Cámara dictaminaba si el caso era de urgencia o no. Creo, señor presidente, que el artículo 77 es bien claro, la que tiene que dictaminar si es urgente o no el caso, es la Cámara. Puede ser que la situación esté correcta pero la determinación de la urgencia la tiene que dar la Cámara. El artículo 115 del Reglamento Interno dice: "A los efectos de proceder a la interpelación, la Cámara votará la resolución respectiva invitando a la concurrencia, la que será aprobada cuando obtenga el quinto de los votos presentes. En todos los casos la fecha en que deberá realizarse la interpelación la fijará la Cámara, dentro de los treinta días de solicitada".

En ningún momento nuestra bancada está negando que el señor presidente del I.PRO.S.S. venga a la Cámara a dar su informe, simplemente creemos que el caso no es de tanta urgencia como para traerlo ya.

Señor presidente: Creo que estamos legislando en serio y nos estamos remitiendo a lo que dice la Constitución y el Reglamento Interno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: El artículo de la Constitución que acabó de leer el legislador preopinante, es por demás claro, nosotros no cuestionamos aquí la urgencia de hacer una semana, sino que ahora ante la evidencia de que la urgencia que teníamos hace una semana, ya es una urgencia desesperada hoy, porque el día 4 se vence la posibilidad de renovación de contrato con el Colegio Médico. Aquí lo que nosotros planteamos, es que si ese pedido de informes "in voce" va firmado por más de 10 legisladores, ya está el quinto de los votos que solicita la Constitución. Lo que yo veo es que no se ha hecho el trámite reglamentario por intermedio de la presidencia de la Legislatura, de la comunicación al señor Marastoni o al señor ministro de Salud Pública o a quien corresponda, no se ha hecho la tramitación correspondiente para que se fije fecha y hora de la presencia del señor ministro y del señor Marastoni, en este recinto. Hoy no discutimos la urgencia, eso lo discutimos hace una semana y no se dio la posibilidad de que hoy estuviera presente, siguiendo el trámite normal ya tendría que estar, por lo menos comunicado al señor Marastoni, que en esta Legislatura se le ha solicitado un pedido de informes "in voce". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: El diputado Deniz ha dado lectura al artículo 77 de la Constitución, yo no sé, si tiene los alcances suficientes como para poder interpretar lo que la Constitución dice, porque él lo está leyendo...

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Señor diputado Gómez, se le ruega no proferir palabras que puedan ser lesivas a los señores legisladores.

SR. GOMEZ - ...y después que termina de leerlo, lo interpreta en forma totalmente distinta. Para el bloque de la Unión Cívica Radical la urgencia no existía, desde luego, pero no ha desaparecido la voluntad del quinto de los votos para poder pe-

dir la interpelación después de los tres días. Ahora deliberadamente y no sé con qué intención se está tratando de tejer una telaraña alrededor de un funcionario que para mí -vuelvo a repetir- es un funcionario honesto y que si personalmente le dijéramos al señor Marastoni que tiene que responder a tal cosa, no tendría ningún inconveniente en concurrir a esta Legislatura, en cualquier momento. ¿O es que hay algún temor de que el señor Marastoni diga algo que no se tiene que enterar el pueblo?. Acá nosotros somos representantes genuinos, éste es el genuino poder del pueblo y nosotros, en nombre del mismo, hacemos este pedido de informes.

Hay cosas que se dicen y que queremos clarificarlas, tales como que el I.PRO.S.S. le prestó plata al Ministerio de Salud Pública y no sabemos si éste la devolvió; que el I.PRO.S.S. tenía una cierta cantidad de dinero cuando el gobierno radical asumió la administración pública, y no sabemos si existe en este momento porque está en déficit. Hay parte de la administración pública que tiene deudas con el I.PRO.S.S. y no sabemos cuándo las va a pagar, como tampoco sabemos a cuánto asciende dicha deuda. Hay contrato firmado con productores donde a éstos se le da lo que no se les da a los trabajadores, que son los genuinos creadores de dicho Instituto. Cuando los trabajadores ingresan a la administración pública se les hace el descuento en forma automática, no se les pregunta si quieren o no afiliarse. En cambio, a los productores se les pregunta y se les da la opción de ingresar por CORPOFRUT, en forma individual o a través de alguna otra entidad que los agrupe. Vale decir que para ellos hay una libre voluntad de afiliación. Y eso quiere decir que pueden ingresar los enfermos hasta que se curen y después borrarse; los sanos, si quieren no ingresar, no ingresan. Todas esas cosas son las que tenemos que dilucidar.

El señor Marastoni dijo que con los odontólogos no hay ningún problema, mientras los odontólogos dicen que no tienen convenio desde el año 1983 o principios del 84. Cuando los afiliados se van a hacer algún trabajo de odontología, les cuesta más el plus que les cobra el odontólogo que lo que el I.PRO.S.S. restituye al afiliado. La Federación Médica pide que no sea reformado el convenio; nosotros no pedimos que sea o no reformado, lo que sí pedimos es que se sienten a una mesa de discusión y firmen el convenio antes del 4 de agosto. Eso es lo que buscamos, pero acá aparentemente se está como queriendo cubrir a alguien como para que el pueblo no se entere de lo que está pasando ahí adentro. Cuál es el trasfondo que impide que nosotros nos enteremos de las cosas que suceden en nuestra mutual?

Hay tantas cosas como éstas que están sucediendo en el gobierno, como por ejemplo, en Salud Pública, qué pasa con los pediatras?, qué pasa con el hospital de Bariloche?. Nos quieren hacer lo mismo que nos quisieron hacer con el tendido de la red Alicurá-Bariloche, traer un hecho consumado para que nosotros lo firmemos y digamos, estamos de acuerdo en algo que ustedes ya hicieron.

Señor presidente: Nosotros creemos que estas cosas se tienen que hacer lo más transparente posible. Debemos dar una lección de humildad y honestidad a la población y si persistimos en este tipo de cosas, en estos procedimientos, el pueblo no solamente va a dudar de quienes ya está dudando, sino también va a dudar de aquéllos que cree son los únicos que pueden interpretar fielmente el sentir de aquella gente que nos ha puesto en estas bancas.

Señor presidente: Vuelvo a reiterar, el pedido de informes era inmediato. De acuerdo al artículo 77 de la Constitución, de no hacerse de inmediato, se tendría que haber hecho automáticamente, ya que está firmado por más de diez legisladores, darle los tres días que corresponde y en este momento el señor Marastoni

o quien corresponda, o el ministro de Salud Pública tendría que haber estado en esta sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - No vale la pena hablar, señor presidente, pero acá se dijo que no había urgencia y yo voy a leer un panfleto que ayer recorrió todas las calles de Viedma: "A los afiliados al I.PRO.S.S.. Por decisión del I.PRO.S.S. a partir del 4 de agosto próximo, usted se quedará sin atención médica por cuenta de esa obra social. La Federación Médica de Río Negro deslinda toda responsabilidad al respecto, debido a que el convenio que posibilitaba esa atención fue anulado por el I.PRO.S.S. Federación Médica de Río Negro".

Si esto no tiene urgencia, señor presidente, no sé... o estamos jugando con la salud del pueblo o no sé qué es lo que estamos haciendo, si no nos ponemos un poco más responsables no sé lo que va a suceder acá.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Creo que desgraciadamente a esta Cámara le ha atacado una crisis de amnesia tremenda, por varias causas. Una, es porque no recordamos que hace una semana lo que quedó pendiente fue una moción concreta de la diputada Piccinini que tenía que pasar a votación...

SR. FABIANI - Está fuera de lugar, señor presidente.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Le pediría, señor presidente, que no me interrumpan.

Por otro lado, creo que no recordamos la historia de la salud de esta provincia. Lamento que el señor Fabiani no haya visto ayer cómo contestaba el señor secretario adjunto de U.P.C.N., señor Arcas, por televisión, a esa nota que tiene en sus manos. Como decía, precisamente el mayor gremio de empleados públicos está con el I.PRO.S.S., como decía precisamente por televisión, señor presidente, que eso es simplemente una pretensión extemporánea de la Federación Médica que pretende ser juez y parte, que pretende ser quien se fije y quien cubra sus propios honorarios. Lamento que no recuerde cómo cayó el Plan de Salud del 73 al 76 y quién fue el que lo boicoteó, si no fueron las clínicas y sanatorios privados, si no fueron los odontólogos y los bioquímicos.

Señor presidente: Ayer -vuelvo a referirme a la nota televisiva- el mayor caudal de afiliados al I.PRO.S.S. decía que veía bien que entraran los productores, que veía bien que entraran todos los otros sectores que el seguro de salud provincial va a incorporar, con la única salvedad de la administración independiente; que ya se habían puesto en marcha los mecanismos por el cual todos los productores tendrían un número superior a 95 mil, que se pagarían los déficit que pudieran tener uno u otro sector. Ese es el trabajador con memoria, ese es el trabajador que no confunde quien es su enemigo, no el gobierno provincial que quiere ampliar el seguro de salud a todo habitante de la provincia, sino los sectores que defendiendo los intereses personales, sectoriales, han atacado permanentemente y mercantilizado la salud pública; estamos cansados, los que conocemos algo de salud, de saber que los bonos y los afiliados a las distintas obras sociales son derivados del hospital hacia las diferentes clínicas; estamos cansados de saber que se cobran prestaciones sobrefacturadas; estamos cansados de lo que dice el señor Gómez, de que los odontólogos cobren más y si no atienden. El trabajador estatal rionegrino está de acuerdo señor presidente, con la renovación del convenio con la Federación Médica.

Eso lo demostró ayer su secretario adjunto a cargo de U.P.C.N. en este momento. Entonces nosotros acá qué intereses estamos defendiendo, qué intereses,

leyendo panfletos puestos por las clínicas y defendiendo a la Federación Médica. Qué intereses estamos defendiendo cuando decimos que los pobres odontólogos tienen problemas con el I.PRO.S.S., señor presidente. Sin lugar a dudas la situación de la salud de nuestra provincia y en nuestro país en general, es un tema que nos preocupa a todos, no solamente al bloque minoritario. No ponemos en discusión, es más, deseamos aclarar esta situación y deseamos que nuestros funcionarios del área de salud vengan a explicar cómo están las cosas, simplemente queremos terminar con lo planteado en la sesión pasada, que era un pedido de votación de la señora Ana Piccinini sobre si existía o no la urgencia y sobre si los tres días, que no son obligatorios sino que es como mínimo, se iban a cumplir o iban a ser siete o diez o diez días o diez minutos; pero el trabajador sabe con quien está luchando y sabe quién es su enemigo, sabe quién derrotó a la presidencia del doctor Illia en 1966, sabe con quién tuvo que luchar, sabe quiénes fueron los que se sintieron molestos por la ley Oñativia y por el Plan de Salud, sabe quién desbarató el Plan de Salud rionegrino del 73 al 75 pero parece -vuelvo a lo que dije primero- que estamos con una crisis de amnesia, parece que los que estamos aquí adentro somos los que no nos acordamos, señor presidente, de todas esas cosas, por eso voy a pedir, si por lo menos en la parte formal tenemos mala memoria, que nos fijemos en el Diario de Sesiones de la semana pasada si existe una moción concreta o no de la diputada Piccinini puesta a votación. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR.DENIZ - Señor presidente: Quisiera decirles a algunas personas, por que a lo mejor no me conocen, que tal vez tengan razón en decirme que interpreto las cosas a mi manera porque no tengo el conocimiento ni el estudio suficiente, lo reconozco porque es una verdad, no me averguenzo de ello, por el contrario, no tuve la oportunidad que tuvieron algunos de poder estudiar. Pero fíjese usted, señor presidente, que el artículo 25 de la Constitución provincial no discrimina quien tiene derecho a la salud y quien no lo tiene; quien tiene derecho a que se le preste asistencia a través de una mutual y quien no lo tiene. El artículo 25 dice: "La provincia promoverá un régimen de seguridad social integral, que comprenda a toda la población y contemple las consecuencias económicas y sociales de la desocupación, nacimiento, enfermedad, desamparo, invalidez, vejez o muerte; fomentará las instituciones de solidaridad social, los establecimientos de ahorro y las cooperativas; protegerá esencialmente a la familia y se obliga, de acuerdo con sus recursos, a promover la construcción de viviendas mínimas e higiénicas indispensables para su existencia digna". Señor presidente: Esto lo dice la Constitución y en este caso todos los habitantes de la provincia tienen derecho a un obra social y eso es lo que está haciendo nuestro gobierno. No nos interesa que sean productores los que se incorporan al I.PRO.S.S., lo que nos interesa es que todos estén protegidos y que tengan derecho a una mutual.

Con respecto a lo que decía la diputada Laguardia, estoy de acuerdo con ella porque se mocionó que se votara si el caso de citar al señor presidente del I.PRO.S.S. a este recinto, era de urgencia o no. Si no se recuerda esa moción, señor presidente, voy a mocionar para que se vote si el caso es de urgencia o no.

Esto no quiere decir que no queda abierta la posibilidad de que el señor presidente del I.PRO.S.S. se presente en este recinto a informar. Por eso, señor presidente, mi moción es concreta; si el caso es de urgencia o no, pienso que eso lo tiene que determinar la Cámara.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR.BAZZE - Señor presidente: Quiero que quede claro que cuando se habla de urgencia, no se está tratando del tema I.PRO.S.S. sino de la presencia de la autoridad correspondiente en esta Cámara. Entendemos que el tema I.PRO.S.S. es de urgencia y lo que sí sabemos es que I.PRO.S.S. sigue trabajando en procura de la solución del problema. Por eso quiero establecer la diferencia, se habla de urgencia o no de tanta urgencia en cuanto a la concurencia a este recinto del señor presidente del I.PRO.S.S. Interpreto que toda esta Cámara sabe que el tema es urgente. De to das maneras, porque concurra a este recinto o no el señor presidente no quiere de cir que no se está trabajando activamente para darle solución al problema. Simple mente, señor presidente, no podemos aceptar algunas expresiones que se han dicho, provenientes de la bancada justicialista...

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Por favor, señor diputado se le permitió la palabra a los efectos de una claración.

SR.BAZZE - Termino, señor presidente... en cuanto a tratamiento de unos y de otros niveles de nuestra sociedad. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia quiere hacer notar que a través de distintas intervenciones, en especial del bloque justicialista ha quedado, a mi criterio de bidamente establecida que en este momento no está en discusión el problema de la urgencia. Solicito a la bancada justicialista que me ratifique si esto es correcto o no.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR.LASTRA - Señor presidente: En este sentido nosotros fuimos claros. La urgencia la pedimos para la sesión anterior, hoy queremos saber qué pasó con el tratamiento del pedido de informes "in voce" que pidió la bancada justicialista, qué trámite realizó la presidencia y cuándo va a estar el presidente del I.PRO.S.S., el señor ministro, o quien sea el responsable del área en este recinto para informar. Eso lo queremos dejar bien en claro. Nosotros, escuchando atentamente a la señora dipu tada Laguardia de Luna, le podemos decir que no tenemos equivocado cuál es nuestro enemigo; no sé desde qué época se encuentra en la provincia la señora legisladora, porque nosotros trabajamos en el Plan de Salud y sabemos cuánto nos costó poder implementarlo y quiénes fueron sus enemigos. Nosotros no estamos defendiendo la Fede ración Médica, señor presidente, ni muchos menos; no estamos defendiendo a aqué llos que lucran con el dolor ajeno, nosotros lo que queremos es estar informados del trámite que está realizando el Instituto, nuestra obra social, porque somos parte de la misma, porque es una obra social que se creó en el gobierno justicia lista ante la necesidad de tener una obra social fuerte, ordenada, para poder brin darle todos los beneficios que necesitan los empleados públicos. Nosotros tenemos bien claro cuáles son los enemigos de la sociedad, de los humildes y de la demo cracia. Nosotros no estamos avalando a la Federación Médica, ni a profesionales que quieran lucrar con la obra social, porque no es solamente con el I.PRO.S.S. sino con cualquier obra social; que muchos médicos cuando atienden les parece poco algunas veces un cheque y le piden dos o tres.

Sabemos también que en los hospitales de Río Negro existen médicos que se roban los enfermos para llevarlos a las clínicas privadas, porque en las clíni cas privadas les pueden cobrar todas las chequeras de obra social que ellos creen conveniente. No desconocemos esos problemas. No defendemos a la Federación Médica, queremos defender al I.PRO.S.S.; queremos defender a nuestra obra social, por eso queremos que esté presente aquí su presidente, para que nos explique qué problemas tiene, cuáles son las presiones que recibe para solucionar sus problemas, quiénes

son los deudores que no pagan para que esta obra social continúe con el buen desempeño que ha tenido hasta la fecha. Eso es lo que queremos, señor presidente, no queremos defender a nadie, a ninguna institución, como Federación Médica ni mucho menos. Queremos sí defender al I.PRO.S.S. pero para defenderlo tenemos que saber qué está pasando. Esa es nuestra inquietud y nuestra inquietud es que nos digan cuándo va a estar aquí presente el presidente para que nos informe "in voce" cuál es la situación de esta obra social.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia hace notar que quedan solamente tres minutos para el tratamiento de este inciso y quedan anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Fabiani, Rodrigo, Carrasco, Fernández y Gómez.

8 - CUARTO INTERMEDIO

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR.FABIANI - Solicito un pequeño cuarto intermedio, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Hay un pedido de cuarto intermedio por parte del señor diputado Fabiani, si hay asentimiento se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 05 horas.

9 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 25 horas dice el

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR.RODRIGO - Señor presidente: En este cuarto intermedio, aclarada la posición que sobre este tema ha mantenido el bloque de la Unión Cívica Radical en el sentido de no discutir la urgencia, sino de cumplir cabalmente con el Reglamento que fija que la Cámara es quien decide dentro de los treinta días del pedido, la fecha de la interpelación. En ese sentido hemos acordado con el bloque justicialista, ya que todos interpretamos la necesidad de que el señor presidente del I.PRO.S.S. concurra al recinto que la fecha sea la próxima sesión que fijará la Comisión de Labor Parlamentaria, posiblemente para el día 8 de agosto.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - En consecuencia y de acuerdo al artículo 115 que dice: "La fecha de realización de la interpelación la fijará la Cámara dentro de los treinta días", se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

10 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Señor presidente: Es para solicitar un pedido de informes. Al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, contador Adalberto Caldelari. Los abajo firmantes nos dirigimos a usted de conformidad con expresas facultades constitucionales a los efectos de solicitarle se gire el presente pedido de informes al Poder Ejecutivo. 1) Para que informe la cantidad de personal ingresado a partir del 10 de diciembre de 1983 en toda la administración pública provincial, hasta la fecha de evacuación del informe. 2) Razones de cada uno de los ingresos. 3) Egresos que se han producido desde dicha fecha hasta la evacuación del informe y si dichas vacantes fueron cubiertas. 4) cantidad de personal contratado y/o sometido al régimen de reconocimiento de servicio en toda la administración pública provincial, organismos centralizados y descentralizados desde el año 1985. Me acompañan en este pedido de informes los señores diputados Morales y Lastra.

Señor presidente: Tengo otro pedido de informes, no quisiera abusar...

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se ha agotado el término con exceso, en consecuencia...

SR. MATTEI - Es muy cortito, señor presidente.

11 - CREACION DE UNA COMISION INVESTIGADORA

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se ha agotado el término y en razón de que los plazos son improrrogables, pasamos al tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: "Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas".

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: En virtud de que el proyecto de ley 190/85 que crea la Comisión Investigadora del Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda no tiene despacho de comisión, solicito sobre tablas para este proyecto y que la Cámara se ponga en comisión para resolverlo, porque creo que la necesidad de crear esta comisión investigadora es de suma urgencia, ya que en virtud de que no tiene despacho de comisión, la posibilidad de que se trate en esta sesión es únicamente considerándolo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Casualmente estuve presente cuando levantaba su reunión la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Entonces, el presidente de dicha comisión le participó al presidente de la bancada justicialista y a otro legislador que lo acompañaba, que ellos pretendían hacer algunas modificaciones a este proyecto, aunque estaban de acuerdo, y no le parecía conveniente hacerlo sin haberlo debatido con los legisladores de esta comisión pertenecientes a la bancada minoritaria que estaban ausentes y pretendía discutirlo primero en la comisión antes de llevarlo al recinto; posición ésta que fue aceptada y muy bien recibida por el presidente de la minoría. Es por eso que no se dio despacho ni siquiera por mayoría porque precisamente era un proyecto de la bancada justicialista al que nuestro bloque pretendía hacerle algunas modificaciones y requería, por una cuestión de ética, que estuvieran presentes los miembros del bloque justicialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Señor presidente: Era para solicitarle que me anotara para la próxima sesión en el turno de los pedidos de informe.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Quedó anotado, señor diputado.

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Hay un pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Lastra para el expediente número 190/85, proyecto de ley que crea una Comisión Investigadora del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 35 horas.

13 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

Presidencia hace saber que hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 190/85, proyecto de ley que crea una Comisión Investigadora del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda. En consecuencia corresponde ser votado.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: No sé si entendí bien, ¿usted se refirió al expediente número 190/85?

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Exactamente.

SR. RODRIGO - Con relación a este expediente hemos convenido con el bloque justicialista que se mantenga la preferencia para la próxima sesión para que se trate con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Estamos de acuerdo con lo expresado por el legislador Rodrigo y levantamos la moción.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se va a votar la preferencia solicitada para el expediente número 190/85 para la próxima sesión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobada por unanimidad.

14 - CREACION COMISION ESPECIAL DE EMERGENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - En primer lugar solicito autorización para incorporarme a la sesión. Como recién llego quisiera saber si se pidió el tratamiento sobre tablas para el expediente número 168.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - No se pidió el tratamiento sobre tablas.

Presidencia le hace saber que el expediente referido tenía preferencia para hoy con despacho de comisión y esto no se ha producido.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Recientemente mantuve una conversación con el señor presidente del bloque oficialista sobre la difícil situación que se vive en este momento, fundamentalmente sobre este tema que cuenta con probabilidades de solución y que requiere la necesidad de constituir una comisión de carácter urgente. Es por ello, que solicito el tratamiento sobre tablas para este proyecto y que en el momento oportuno, se ponga la Cámara en Comisión para producir el correspondiente despacho.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Como este bloque participa de la inquietud del legislador preopinante y está dispuesto a buscar la vía de solución a través de esa moción propuesta, podríamos dejar de lado -respetando a la Comisión de Labor Parlamentaria que generalmente prevé el tratamiento de las cuestiones en el Orden del Día- la necesidad de sancionar esta decisión de la manera habitual de llevar o cumplir, digamos, con la necesidad de que se forme la comisión y después buscar la ratificación reglamentaria para no salirnos de esta norma que han establecido ambos bloques con el presidente de la Legislatura. De esa manera, estaríamos dándole solución a la urgencia, porque designaríamos la comisión de hecho y después, en la próxima sesión, para la que se solicita tenga preferencia esta cuestión, entonces ahí ratificaríamos parlamentariamente el funcionamiento de la misma. Mientras tanto, esta comisión podría ir actuando.

Esa es la solución que se me ocurre proponer para que aprueben los señores legisladores, para no salirnos de las normas establecidas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: En principio comparto el criterio, porque el objetivo indudablemente, es la creación de la comisión y más allá de la forma o de las facultades, yo creo que queda un poco a criterio de la sensibilidad de cada uno de los integrantes de la misma, poder encarar el problema que hoy se vive. Lo importante es el hecho de que se constituya para abocarse en forma inmediata, a buscar las probables soluciones a esta difícil situación que viven los trabajadores de la construcción. Por ello faltaría aclarar que, como se sale un poco del tratamiento del proyecto que recientemente manifestara, sería oportuno decidir en qué momento la vamos a constituir y para ello sería necesario intercambiar algunas opiniones para saber también, qué sectores la van a integrar, al margen del legislativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia interpreta de las palabras del señor legislador López Alfonsín, como que se constituiría hoy la comisión y para el expediente hay un pedido de preferencia para la próxima sesión.

Por lo tanto, considera esta presidencia que debe votarse la preferencia y a continuación constituir la comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Quisiera que se dé lectura al proyecto, por favor, para ver cómo se constituye la comisión que el proyecto alude.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY: ARTICULO 1º.- Créase la Comisión Especial de Emergencia para la Industria de la Construcción de la provincia de Río Negro, que tendrá como objetivo realizar todas las acciones y diligencias ante los organismos públicos y

privados que considere procedentes a los efectos de la solución de los diversos problemas que afectan a la actividad en los niveles de ejecución, financieros, laborales, salariales y programáticos.

ARTICULO 2º.- La Comisión Especial estará integrada por 5 (cinco) legisladores provinciales que designarán proporcionalmente los bloques legislativos, 1 (un) representante designado por la U.O.C.R.A. Seccional Viedma, y 1 (un) representante designado por la Delegación Río Negro de la Cámara Argentina de la Construcción.

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Comisión a contratar el personal que sea necesario para el mejor desempeño de su cometido.

ARTICULO 4º.- La presente ley cesará en su vigencia, cuando la Comisión tras haber cumplido sus objetivos y desaparecidos los motivos de su creación, se disuelva, para lo cual deberá comunicar esta decisión y los resultados de su gestión a la Legislatura de la provincia de Río Negro.

ARTICULO 5º.- Los gastos que realice la Comisión Especial se afectarán a la Legislatura de la provincia de Río Negro.

ARTICULO 6º.- De forma.

Ichazo, Morales, Romero, legisladores.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Quisiera hacer una aclaración con respecto al proyecto original y es tratar de ver la forma que la comisión sea constituida proporcionalmente de acuerdo a la representatividad de esta Cámara por parte de ambos bloques, un representante de la Unión Obreros de la Construcción y como conocemos que el Poder Ejecutivo está abocado a encontrar algunas probables soluciones -faltaría formalizarlas y creo que en esta comisión se podría llegar a concretar-, también la integre, obviando en esta instancia la Cámara de la Construcción. También vale aclarar que inclusive a la Cámara de la Construcción el tema le toca de cerca, pero en la medida en que no tengan problemas los empresarios, probablemente dejemos de tenerlos nosotros, porque yo creo que en esta emergencia, la problemática de los empresarios pasa un poco por la reactivación de fondo de la industria de la construcción.

En los pocos minutos que hace que estoy en Viedma, he tenido algunas informaciones un poco informarles, pero optimistas, de que por la vía local podría tener algunas probables soluciones en forma inmediata.

Es por ello que sería conveniente pasar a un cuarto intermedio para poder intercambiar opiniones y conformar esa comisión, anticipando que sería reemplazado un representante del Poder Ejecutivo por un representante de la Cámara de la Construcción.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - La presidencia entiende que previamente debe votarse si se acepta la preferencia o no para luego entrar a considerar el otro asunto.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Discúlpeme, sin el ánimo de corregir, la preferencia ya ha sido votada, quiere decir que tiene preferencia para la próxima sesión. No es así?

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - No ha sido votada.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Entonces que se vote la preferencia y se tome la propuesta de reforma del proyecto como parte del dictamen que deberá emitir la comisión que intervenga.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se va a votar la preferencia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

En consecuencia se ha dado preferencia para la próxima sesión.

15 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Está pendiente un cuarto intermedio solicitado por el señor diputado Romero.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 10 horas.

16 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Siguiendo con esta propuesta que ha sido aceptada, de conformar de hecho esta comisión que en la próxima sesión tendrá su marco legal y como la propuesta incluye cinco legisladores, tres corresponderían a nuestra bancada, proponemos a los legisladores Carrasco, Deniz y Airaldo para integrar la misma.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Nuestro bloque, señor presidente, propone a los legisladores Gómez y Morales.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consecuencia la comisión quedaría integrada por los legisladores Carrasco, Deniz, Airaldo, Gómez y Morales.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Es para solicitarle, con la misma premura con que hemos resuelto y compuesto la creación de esta comisión, se le pudiera comunicar al Poder Ejecutivo y a la Unión Obrera de la Construcción, la constitución de esta comisión a efectos de abocarse en forma inmediata a dar solución a los problemas existentes con los obreros de la construcción. A la vez, quiero agradecer a los señores legisladores en su totalidad, la espontaneidad y sensibilidad puesta de manifiesto en la creación de esta comisión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - El señor diputado Romero propone que también integre esta comisión un representante del Poder Ejecutivo y uno de la Unión Obrera de la Construcción.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Entiendo que la nota que debería remitir el Poder Legislativo por su digno intermedio, debe ser referida en los términos que propone el diputado Romero pero, haciendo la salvedad de que es la constitución de una comisión de hecho que luego tendrá la ratificación correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se va a votar la constitución de la comisión.
Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SRA. PICCININI- Perdón, señor presidente, por mayoría, yo no voté la constitución de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Correcto, ha sido aprobada por mayoría.

17 - IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el tratamiento del inciso 5, del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: "Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario.

No existiendo proyectos de resolución o declaración con trámite reglamentario, pasamos a considerar el Orden del Día que está integrado por los expedientes números 182, 184 y 186.

Corresponde el tratamiento del expediente número 182/85 de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dictamen en mayoría del proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo, que determina el importe para el pago del impuesto a los auto motores.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Si bien todo este detalle, en lo que hace a números, al año que corresponde cada modelo y a los montos está incluido en el articulado de la ley que en realidad constituye un anexo, y teniendo en cuenta que todos los legisladores tienen en sus bancas desde la sesión anterior el proyecto de ley completo, el que también ha sido analizado suficientemente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pediría a la Cámara que se obviara la lectura del detalle.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Rodrigo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura, tal como fue solicitado por el señor diputado Rodrigo.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: El presente proyecto establece los importes para el pago del impuesto a los automotores, más conocido como impuesto a las patentes, correspondiente al ejercicio fiscal del corriente año. En este ejercicio fiscal se ha practicado un incremento en los valores del gravamen a efectos de obtener una recuperación en los niveles de recaudación, de moneda constante.

Relacionado con el cronograma fiscal, en los importes establecidos se contempla que las cuotas 4°, 5° y 6°, en esta novedad, los anticipos se hacen bi-

mestralmente, las cuotas a cobrar resultan iguales que el 3° anticipo, cuyo vencimiento operó el 14 de junio de 1985, y este aspecto se ha tenido en cuenta en acuerdo con las medidas económicas antiinflacionarias tomadas por el gobierno de la Nación.

Cabe destacar, en lo que se refiere a la recuperación de los valores, que en los últimos cinco años la relación de este impuesto fue decreciendo en contrapartida con el aumento del parque automotor. El deterioro del mismo a signo constante, obligó a materializar una recuperación en forma rápida, especialmente considerando que se trata de un impuesto directo que repercute sobre los contribuyentes que tienen mayores posibilidades y en compatibilización con las necesidades presupuestarias para el año 85.

Pese a que el dictamen ha sido por mayoría y en función de esta fundamentación, es que voy a solicitar a la Cámara su aprobación y también al bloque justicialista que, a pesar de no haber dado despacho, nos acompañe en la sanción de este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Con mucho gusto hubiéramos acompañado a la bancada de la Unión Cívica Radical en este proyecto, pero creo que no vamos a ser coherentes, fundamentalmente porque se ha instrumentado por parte del gobierno nacional una política a partir del 15 de junio, y si bien en la elevación que hace el Poder Ejecutivo a esta Legislatura remarca que se han tenido en cuenta las nuevas medidas antiinflacionarias, vemos cómo se contradice fundamentalmente en el artículo 2° donde concretamente se pide un incremento del 50 por ciento sobre los valores establecidos.

Quiero dejar bien en claro esta parte, concretamente, porque está hablando sobre automotores, furgones o pick-up importados, no quiero que se interprete que nosotros no estamos por el desarrollo de la industria nacional respecto a los automotores, pero la cuestión va más al fondo. Nadie ignora el estado recesivo que está afectando a la población.

El crecimiento de determinados impuestos fueron fijados presupuestariamente a principio de año, que contemplaba un espiral inflacionario y que por supuesto, lo conllevaba a la sanción de dicho impuesto. Nadie ignora el congelamiento a través de estas medidas antiinflacionarias, el congelamiento de salarios y de precios. Entonces, flaco favor estaríamos haciendo cuando concretamente desde el Estado mismo estamos incrementando los impuestos.

También, señor presidente, señores legisladores, vemos el efecto retroactivo que tiene este expediente, lo cual significa para el contribuyente tener que pagar algo que no tenía previsto y concretamente por adelantado. No se han contemplado tampoco, en este proyecto, las diversas facetas que presentan en el campo laboral, concretamente los automotores, porque no es lo mismo que le aumentemos el patentamiento a los nuevos modelos, que a aquellos que ya tienen varios años y que están sirviendo para un determinado trabajo, que por supuesto, por tener varios años están sufriendo deterioros día a día. Para no abundar más en detalle, señor presidente y para ser coherente, creemos que el tratamiento de este tema simplemente es requerido para una mayor contribución de impuestos y más acelerados, a su vez queremos dejar bien establecido que el Estado que ha propiciado el congelamiento de precios y de salarios pueda ser, quien como en este caso esté propiciando el aumento. Por eso, señor presidente, señores legisladores, la bancada justicialista adelanta el voto negativo para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solicito autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Queda incorporado.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Voy a solicitar, por su intermedio, que me perdona el señor legislador pero no interpreté su referencia al artículo 2°. Por favor si me puede sintetizar en forma rápida.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Concretamente sintetizar lo que simplemente dice el articulado: "Tributarán el impuesto con un incremento del 50 por ciento sobre los valores establecidos en la escala a que hace referencia el artículo 1° a partir del modelo correspondiente al año 1984". Nosotros creemos que si después del 15 de junio se congela todo, de esta manera veo que se está incrementando. No sé si a eso se refería el diputado Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Es para hacer la salvedad que cuando sancionamos la anterior ley sobre los gravámenes, habíamos insertado el aumento del 50 por ciento a los vehículos importados y por unanimidad en dicha Comisión de Presupuesto y Hacienda en virtud de la defensa de la industria nacional.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Creo que quedó aclarado que no es un incremento que se instrumenta a partir de ahora, sino como bien lo acaba de decir el legislador Carrasco, en aquella oportunidad se discutió la posibilidad de hacer una defensa a la industria nacional. Tal es así, que el proyecto original establecía ese incremento del 50 por ciento para todos los automotores importados independientemente de su modelo y esa comisión por unanimidad, y con un criterio acertado estableció entonces, que fuera a partir del último modelo 1984.

Con respecto a lo demás, creo que en los fundamentos lo expresamos, no existe un incremento a partir del 14 de junio, sino que precisamente este proyecto de ley para las cuotas siguientes, hace el congelamiento a la cuota del día 14 de junio. Quiere decir que antes de esa fecha, tenía establecida una proyección inflacionaria que al no existir fue quitada, y lejos de producir un incremento, ha habido un congelamiento de las cuotas y el efecto retroactivo, podemos decir, que no existe porque el impuesto se fija anualmente y se pagan anticipos en función del anterior, lo único que acá se está fijando, son los impuestos para el presente ejercicio. Insisto en esto. Si bien todo lo de pagar impuestos es gravoso, se trata de un impuesto directo. Creo que el gobierno ha dado muestras de desalentar aquellos impuestos indirectos que afectan a los consumidores de menores recursos, que es el impuesto al consumo, como el caso del I.V.A. del cual se ha exceptuado a una serie de artículos de primera necesidad precisamente para que hoy, en esta nueva filosofía, los impuestos no alcancen a aquéllos que tienen menos posibilidades. En cambio sí el impuesto directo tiene un sentido de equidad y de equidad social.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Tuve la precaución y la prevención de aclarar concretamente sobre el artículo 2° a que hacía referencia el legislador Carrasco para que no se tomara como un elemento defensivo posteriormente, por eso digo que tuve la previsión de hacerlo notar anteriormente y no quiero contes

tar a ello.

De cualquier manera queda claro, señor presidente, que si ha quedado todo congelado, acá lo que se está tratando es de descongelar, porque concretamente lo que correspondía pagar trimestralmente, lo van a llevar a pagar bimestralmente, eso significa que la erogación va a salir del bolsillo de los contribuyentes antes y eso quiero, señor presidente, que quede muy en claro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - El artículo 4° es de forma, en consecuencia, el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

18 - MODIFICACION LEY 1.115

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el tratamiento del expediente número 184/85 proyecto de ley que modifica artículos de la ley 1.115 Orgánica del Poder Judicial que transforma Secretarías Penales en Juzgados de Instrucción.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: En la acordada número 123 que incluye los considerandos mediante los cuales el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, hace llegar este proyecto para su tratamiento en el ámbito legislativo, son absolutamente explicativas, claramente explicativas las motivaciones por las que se requiere esta modificación a la ley 1.115 que ya ha sido modificada por esta Legislatura.

Es notable la dedicación que los señores jueces de la provincia de Río Negro, han aportado para clarificar las razones por las que piden esta modificación. Es tan importante esta extensa consideración, que en el estudio efectuado

en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no tuvimos que hacer absolutamente ninguna observación con referencia a estas modificaciones propuestas, por lo que consideramos que este proyecto no hace más que ratificar el cambio indudable que la justicia de nuestra provincia ha obtenido a partir de la designación de los jueces y de la puesta en marcha de esta nueva justicia que se maneja con el estilo de la democracia, tratando de abastecer mediante sus normas administrativas y sus efectivos procedimientos, la necesidad de una justicia antes deformada y postergada eternamente. Por eso digo, esto no hace más que ratificar y debemos merituarlo como parte de una excelente gestión del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro y de la mayoría de los integrantes de ese poder.

Voy a resaltar algunos de los considerandos para clarificar la opinión de los señores legisladores.

A través de la reforma judicial sancionada por la Honorable Legislatura de Río Negro a instancias de un proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo, se puso en marcha el año pasado, un plan de modernización de la justicia penal rionegrina, que confesaba la pendencia de reformas posteriores.

La meta final, a concretarse también en el curso de este año según se espera, con la sanción legislativa de un nuevo código de procedimientos penales orales que cumpla con el artículo 134 de la Constitución provincial, debe ser precedida de un retoque inmediato que impone la acuciante realidad.

El funcionamiento concreto del nuevo sistema, ha dado resultados satisfactorios por cuanto es apreciable un mejor tratamiento de las sentencias penales y una mayor presencia judicial en la conducción de la instrucción y en la dirección de la prevención policial. Existe hoy una mejor relación entre ambas instituciones y el trabajo coordinado es ya -de por sí- un logro en sí mismo.

Pero a más de ello, no puede menos que tomarse en debida cuenta que la reforma no importó un incremento en las "bocas de entrada" de la tarea judicial desde que la totalidad de las causas, que antes ingresaban en Bariloche y Viedma en un solo juzgado, siguen entrando en un solo Juzgado y en la más importante circunscripción judicial -la segunda con sede en General Roca- los sitios de recepción de expedientes penales disminuyeron de tres a dos Juzgados.

La necesidad primera de no significar la estructura judicial que por suerte en Río Negro jamás padeció de ese defecto común a otras áreas del Estado, nos llevó a la necesidad de ser harto prudentes sobre el particular y a intentar una aproximación gradual y progresiva al régimen que la realidad impusiera como necesario.

En función de la prueba de estos exteriorizados por el Superior Tribunal, se hace un prolijo análisis de cada una de las circunscripciones y se aporta una estadística de los expedientes recibidos y tratados. Más adelante, los señores jueces del Superior Tribunal nos dicen que están convencidos de que la mayor falencia actual no es de empleados ni de secretarios, sino de jueces, por cuanto si la instrucción debe ser personal, es el juez el que como director, no puede abarcar eficientemente el gobierno de las dos Secretarías y el que carece en la práctica de la posibilidad de extraer de la planta de colaboradores a su disposición toda la eficiencia que sería obtenible con un control más directo e inmediato. Es decir, más inmediación, más jueces-jueces, más secretarios-secretarios y menos firmas asentadas en la confianza delegada. Mitad de despachos, mitad de empleados a controlar, mitad de profesionales y público a atender, mitad de secretarios

a quien supervisar, ergo, delegación jurisdiccional nula o con tendencia a nula.

Toda esta reforma acerca de cuyo éxito no dudamos, podría lograrse con un costo total carente de significación y gradualmente, desembolsado del siguiente modo... Y me voy a detener en el análisis económico de esta situación, porque podría interpretar el Cuerpo la necesidad o la omisión quizá, de que este proyecto hubiera pasado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Simplemente pasó por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, porque fue girado de esa manera, pero además es tan clara la economía presupuestaria independientemente de la economía administrativa, que me parece que si los señores legisladores prestaran atención a estas enumeraciones, sería muy fácil opinar decididamente al respecto.

La reforma para que quede legalmente clara con vistas al futuro, incluiría la provisión de cinco nuevos cargos y nada más, nada más que cinco nuevos cargos.

De esos nuevos cinco cargos, cabe sentar que uno de ellos (conversión de la Secretaría de Instrucción número 2 del Juzgado número 2 de Viedma), no requerirá ser utilizado hasta 1987 o en el mejor de los casos, último trimestre de 1986. Ello en tanto se aprovecharía la ocasión para dejar configurada la estructura legal de la primera circunscripción sin que la provisión del cargo pertinente se incluya en el presente presupuesto y dudándose que sea indispensable hacerlo en el del año próximo, en tanto el incremento de criminalidad en Viedma, no acusa el mismo índice que en las otras circunscripciones y el número bajo tratamiento, es todavía manejable.

De los cuatro cargos que restan, dos de ellos (jueces de instrucción en Roca) deberían ser concursados de inmediato, de modo que el gasto a originar, se materialice recién con el pago de los haberes del mes de agosto, o más probablemente en setiembre, según la demora en la sanción legislativa que eventualmente insuma el proyecto adjunto, y el correspondiente llamado a concurso.

De los dos cargos restantes, uno correspondería a la transformación de la Secretaría número dos del Juzgado número dos de San Carlos de Bariloche en Juzgado número 6 de Instrucción de San Carlos de Bariloche, previéndose gradualmente el llamado a concurso y la provisión del cargo, de modo tal que el gasto se ocasione con los haberes del mes de octubre o noviembre.

El cargo restante, camarista en San Carlos de Bariloche, Sala Penal, que se fundamentará más adelante, se cubriría de modo tal que el gasto se acumule al pago de los haberes del mes de diciembre.

Por todo lo expuesto, el cronograma de gastos previsto por la reforma, incidirá concretamente en el presupuesto mensual del Poder Judicial del siguiente modo: Al 30 de setiembre de 1985, 1.659,50 australes, equivalente a dos jueces de primera instancia en General Roca; al 31 de octubre de 1985, 829,75 australes equivalente a un juez de primera instancia en Bariloche; al 31 de diciembre de 1985, 924,09 australes, equivalente a un camarista de Bariloche; al 31 de octubre de 1986, 829,75 australes, equivalente a un juez en Viedma, de ser necesario.

Las fechas previstas son mínimas y de seguro dichos plazos podrán diferirse, pero no anticiparse.

Complementariamente, se indica e insiste en que la creación de estos cargos, no importarán nuevos organismos, ni importarán nuevos empleados, ni nuevo personal de mastranza, ni gastos de ningún tipo. Será sólo necesario en cada caso, un escritorio, una silla y una máquina de escribir. Incluso, estos elementos se

proveerán sin incremento de partidas o con economías de otras áreas sin descartar la posible gestión de donaciones requeridas a los propios miembros del Poder Judicial, Colegio de Magistrados y Colegio de Abogados. Se tomarán las precauciones pertinentes a los efectos de que no se impriman siquiera nuevos formularios ni se reimprima papelería por problemas de membretería, hasta tanto se agote el stock actual. Se impondrá el mantenimiento de servicios compartidos en los actuales Juzgados, etcétera.

Señor presidente: Creo que no hace falta abundar en este detallado informe cuando se está demostrando concretamente de que aquí no hay solamente un aporte técnico importantísimo para la marcha de la justicia rionegrina, sino que a la vez hay un poder de creatividad e imaginación, incorporado al estilo del Superior Tribunal de Justicia, ya que es una costumbre que permite que con toda economía se lleven a cabo tan importantes modificaciones.

Para concluir, señor presidente, los señores jueces han señalado que toda esta estructura nos lleva casi a las puertas de lo necesario, para que en el curso de 1986, contemos con la reforma procesal en Río Negro y esto es lo fundamental y lo que pretendo es que los señores legisladores apoyemos irrestrictamente el poder llevar a cabo y por fin alcanzar, esa meta tan ambicionada por el pueblo de la provincia de Río Negro. A ello apuntamos como meta final, y nada se propone sin tener presente dicho propósito.

Por todo lo expuesto, señor presidente, dicen los jueces del Superior Tribunal, y en uso de las facultades de iniciativa legislativa que la Constitución provincial confiere a este Superior Tribunal, se resuelve: Proponer a la Legislatura de la provincia de Río Negro este proyecto de reforma de la ley número 1115, orgánica del Poder Judicial, que estamos tratando.

Yo no sé, señor presidente, si los señores legisladores consideran que es acertado seguir abundando en la fundamentación. Quedo como miembro informante, a disposición de los señores diputados ya que esta modificación propuesta sólo requiere el voto afirmativo de esta Cámara, para poder llevar adelante este proyecto tan importante. Agradezco muchísimo la deferencia y atención con que los señores legisladores me han escuchado.

19 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 6 horas.

20 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

Se va a proceder a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia queda así sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21 - MODIFICACION PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 186/85, proyecto de ley que modifica el presupuesto general de gastos 1984, actualmente vigente.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Este proyecto de ley pretende incrementar el cálculo de recursos, el financiamiento, y el total de las erogaciones del presupuesto en vigencia. Nuevamente se presenta un proyecto de esta índole, en virtud de que las medidas económicas anunciadas por el señor presidente de la Nación y el ministro de Economía de la Nación, e implementadas a partir del 15 de junio pasado, obligan al Poder Ejecutivo provincial a reformar totalmente el proyecto de presupuesto en lo que hace a números para el corriente ejercicio financiero a efectos de adecuarlo a las nuevas hipótesis de comportamiento de las variables económicas como así también, a modificar su enunciación para expresarlo en la nueva moneda. Es por ese motivo y como medida de transición hasta tanto se cuente con el nuevo documento presupuestario que resulta necesario adecuar las cifras del presupuesto vigente.

La aprobación de este proyecto que se tramita, posibilitará el normal funcionamiento del estado provincial, principalmente en lo que hace a la atención del pago de los haberes al personal a partir del mes de julio, la atención de los servicios de salud y educación, como así también, la certificación de la obra pública de continuación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: El tema que nos ocupa reitera una vez más, transitar por el camino de las improvisaciones que, lamentablemente, es la característica funcional del gobierno en este aspecto.

Los rionegrinos estábamos acostumbrados, o mejor dicho, resignados a aceptar durante el gobierno de facto, en sus largos años de usurpación en el gobierno, a ver que por decreto a diestra y siniestra se modificaban los distintos presupuestos provinciales a gusto y paladar de los mandamás de turno. Todo ello fruto de la incoherencia que resulta de un vacío conceptual y una carencia progra-

mática en beneficio del pueblo. En este estado llegamos a diciembre de 1983 y allí la palabra oficial del gobierno asumido por el mandato del pueblo, a través de las palabras del señor presidente de la Nación y de nuestro gobernador provincial, formalizaron la coincidencia de encaminar el manejo de la cosa pública dentro de la moral y la ética administrativa. Moral y ética, dos términos permanentemente usados por nuestros gobernantes y usados como porta estandarte de su gestión de gobierno. Pero en los hechos estamos inducidos a razonar por lo que hasta acá apreciamos, que el vacío conceptual y la incoherencia arrasan con esos principios éticos y morales que creíamos eran los que inauguraban este período constitucional.

Por los hechos, señor presidente, lo decimos a viva voz, nos están demostrando que acá se reitera el manejo del presupuesto con una total incoherencia en virtud de un tremendo vacío programático o si no, qué significa, señor presidente, que el presupuesto vigente, que ya ha fenecido en el plano formal que señala la Constitución viene modificándose constantemente no para responder a pautas programáticas sino para ir emparchando o cubriendo ese tremendo vacío que genera la política de improvisación?. ¿O qué significa, señor presidente, sino que nuestro gobierno provincial según el mensaje de elevación suscripto por el señor gobernador de la provincia luego de planificar el presupuesto de cálculos y recursos para el nuevo ejercicio se ve sorprendido -reitero-, se ve sorprendido por las nuevas medidas económicas anunciadas por el señor presidente de la Nación y el señor ministro de Economía implantadas a partir del 15 de junio próximo pasado que lo obligan a reformar totalmente dicho proyecto para adecuarlo a las nuevas hipótesis de comportamiento de las variables económicas?.

Y recordemos acá, que el propio señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura, expresó su decisión de aprobar por última vez, refiriéndose a la modificación anterior, un proyecto parcial de prórroga de presupuesto.

Por supuesto, que entendemos que nuestro ministro de Economía provincial y su equipo de colaboradores no pueden producir el milagro de apartarse de los condicionamientos económicos del orden nacional. Pero acá estamos señalando, señor presidente, estas tremendas falencias que rompen el esquema de la formalidad y la ética tan declamadas por el gobierno.

Un presupuesto provincial supone, o tendría que ser, el acto más formal de un gobierno, porque con él se debería ejecutar toda una proyección de cumplimiento de objetivos de pautas de políticas, en respuesta a las necesidades de la dinámica provincial. El parche, los vaivenes que se ajustan a la particularidad de surgir como salvavidas para el solo hecho de pagar salarios, por trascendente a incuestionable su significancia social, no pueden ocultar los signos de la improvisación y la inmadurez política para manejar la cosa pública.

Tal vez nuestro gobierno provincial no sea sino una víctima de la desproporcionada ineficacia del gobierno nacional en este aspecto. Pero aquí nos cabe preguntar: ¿Cómo es posible que un señor gobernador que comparte el elenco directriz del partido gobernante se vea sorprendido por medidas económicas no previstas en sus proyecciones y análisis?. Queda en esta pregunta implícita nuestra afirmación sobre la incoherencia y la falta de programa con que el gobierno asumió la crítica situación de tener que gobernar un país desgobernado.

Estas apreciaciones, señor presidente, que surgen a través de hechos demostrables y palpables nos llevan a fortalecer los argumentos que sostuvimos cuando presentamos el proyecto de ley para que la Legislatura se haga cargo del

presupuesto de la provincia en cumplimiento del mandato constitucional. Porque por lo menos necesitamos creer que los representantes del pueblo no tienen otro compromiso que el de servir al pueblo por un camino transparente y sin servidumbre a otros intereses que no sean los del pueblo.

Y debemos ser coherentes, señor presidente, con nuestras afirmaciones sostenidas en esos argumentos.

Respecto del proyecto en sí y pese a lo expuesto, cumplimos nuestro deber en la comisión pertinente de escuchar atentamente las explicaciones que nos brindó el señor ministro de Hacienda, debemos consignar, que las mismas se enmarcaron en una excesiva generalidad, que éticamente torna al proyecto de modificación en una pieza carente de técnica y por lo tanto carente de precisión. Objetivamente señalamos el término de transitoriedad dispuesto en el artículo 7° de disposición de los recursos originados en las leyes 1469 y 1501 sobre condonación y pago de la deuda en dólares del sector frutícola. El término de transitoriedad no enmarcado por ningún período o medida de tiempo, resulta extemporáneo y ambiguo. En el mismo artículo y como continuación de lo anterior se habla de disponer de esos recursos para hacer frente a situaciones de iliquidez de caja. Este último concepto debería responderse con algún compendio económico que permita entenderlo, porque entendemos que las referidas leyes tienen un destino que no es el de originar recursos para afrontar la iliquidez de caja, sino para pagar al Banco de la Nación Argentina parte de la deuda que por garantía contrajo nuestra provincia. Pero aún así en el caso que admitamos el manejo discrecional de esos fondos, tendría que responderse a qué pautas debían estar previstas en un presupuesto formal y serio se conformaría la situación de iliquidez de caja, porque debemos suponer, señor presidente, que para evitar que ello ocurra un presupuesto cuenta con el recurso formal de un cálculo previsible entre erogaciones y recursos.

Por otra parte, ni las explicaciones dadas por el señor ministro en la Sala de Comisiones, ni lo taxativo de la letra del proyecto, no garantiza o por lo menos no nos aclara, si el régimen de otorgamiento de dichos recursos y su finalidad permiten disponer de los mismos como lo prevé el proyecto.

Debemos consignar también, señor presidente, una incongruencia que se manifiesta en el mensaje de elevación del señor gobernador y las cifras insertas en las planillas anexas del presupuesto. Por una parte el señor gobernador estima que el envío del presupuesto se concretará en el transcurso del mes de agosto. Es decir que esta modificación debería cubrir cuanto más un mes y medio de gestión, o dos meses a lo sumo. Pero tal se desprende del análisis de la pertinente planilla anexa de erogaciones, por ejemplo, la asignación de partidas para sueldos se multiplica por tres meses, lo cual no se puede justificar de ninguna manera. Hubiera correspondido analizar la ampliación solicitada con los datos del presupuesto vigente y su estado de ejecución. Este proyecto significa una ampliación que nos permite saber el nivel de autorización acumulado y el monto de lo ya ejecutado en cada partida. Y una vez más, señor presidente, debemos manifestar nuestra incertidumbre, atento a la experiencia que viene padeciendo la provincia, con referencia a la enunciación de los recursos estimados. Creemos que a más de las palabras que el señor ministro de Hacienda debe y tiene necesidad de creer respecto de la asignación de recursos del orden nacional, se deben aportar estimaciones fundamentadas que nos den la absoluta seguridad y certeza de poder contar con ellos.

Esta incertidumbre, señor presidente, también la señalamos para el cál-

culo de recaudación provincial. Sabemos que esta política recesiva condena a los contribuyentes a entrar en mora en el pago de los tributos al fisco.

Todo ello, nos señala que no nos podemos hacer responsables de este manejo informal de la hacienda pública. La mayoría radical de este recinto tiene los votos suficientes para hacerse cargo de esta responsabilidad. Cuenta con el compromiso de ser fiel al partido gobernante. Nosotros, señor presidente, hubiéramos deseado que esta ampliación del presupuesto no se hubiera generado dentro de los carriles de la improvisación antes señalada. Nosotros hemos dicho y sostenido que tenemos un compromiso con el pueblo y que queremos usar todas las herramientas que nos da la Constitución para defender los intereses del pueblo. Y aquí estamos ante un instrumento viciado de informalidad, y que además no contempla una realidad que están padeciendo muchos desocupados por falta de trabajo. Este proyecto de ley, no contempla tampoco paliar el hambre y la necesidad de nuestros trabajadores, la reactivación inmediata de fuentes de trabajo, por lo menos que sean paliativos de la angustia de esas familias que bordean las ollas populares para su sustento.

Sirvan las razones expuestas, señor presidente y señores legisladores, para fundamentar la abstención de votar este proyecto por la bancada justicialista. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Solamente quería hacer un comentario breve con respecto a todo esto.

En primer lugar, quisiera aclarar al señor legislador preopinante que el presidente de una comisión no es la comisión. Si el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda no está dispuesto a votar una prórroga, creo que los demás integrantes sí pueden estar dispuestos, él puede hablar en nombre propio no de la comisión, y no puede hablar en mi nombre diciendo que yo no estaría dispuesto a hacerla. Esa es la aclaración que quería hacer por un lado.

Por otro lado, quería manifestar también que el señor ministro ayer estuvo conversando con nosotros y nos explicó cuáles fueron los motivos del atraso de la presentación del proyecto de ley de presupuesto a la Legislatura. Nos decía, y nosotros lo entendimos bien, las explicaciones fueron válidas, de que el cambio monetario atrasó la presentación del presupuesto a la Legislatura.

También quiero recordar, que este país estaba destrozado económicamente y que muchas veces nosotros decimos que recibimos herencias y no justificamos qué herencia recibimos pero yo quiero justificar un poco esa herencia. La justificación que yo puedo hacer es que recibimos un país económicamente destrozado.

Ahora, a quién le echamos la culpa? Tengo cuarenta años y viví desde el setenta en adelante con pleno conocimiento de lo que estaba pasando en el país y veía que este desastre económico comenzó un poco antes del último gobierno de facto. Es una herencia que hemos recibido todos los argentinos. Hemos tratado de encaminar la economía de una forma u otra hacia una mejor distribución de los bienes o de las riquezas de nuestro país y, cómo lo hacemos, señor presidente, si no es colaborando entre todos?.

Por ese motivo la reflexión que quería hacer es: Por ejemplo, el presupuesto va a entrar en agosto; por qué se toma el Ejecutivo más o menos noventa días? El ejecutivo se toma una partida para funcionar noventa días, porque si el presupuesto entra en agosto, cuándo va a salir de la Legislatura, señor presidente? Eso es lo que yo me pregunto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente y señores legisladores: Creo que es un poco injusto lo que ha dicho el legislador preopinante de la bancada justicialista. Aquí no se ha vulnerado ni la moralidad ni la ética.

Además sorprende un poco que se hable de lo que pasa en nuestra provincia y en el país, porque de tal manera como se ha dicho, pareciera que aquí no hubiera pasado nada en la República; por ello entiendo como radical e interpretando seguramente el pensamiento de muchos argentinos, no sólo de mi partido político, que debemos rechazar todo tipo de expresión que signifique lo que ha expresado el legislador referido a entender como que se está vulnerando la moralidad y la ética. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Como después de haber hecho uso de la palabra un legislador de la bancada justicialista, le han sucedido dos legisladores de nuestra bancada, cedo la palabra al legislador Cejas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Crqo, señor presidente, que había otros legisladores de la bancada de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Estaba anotado el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Estaba haciendo algunas reflexiones, señor presidente, mientras escuchaba con mucha atención el en parte respetuoso discurso del legislador Cejas, pero criticable en parte también, por lo quizá, irreverente.

Esas reflexiones, señor presidente, surgieron porque tengo a la vista una nota dirigida a la Honorable Cámara de Diputados de agosto 19 de 1892. No voy a entretener a los señores legisladores, pero voy a leer algunos párrafos de esa nota. "La lectura de este expediente dejará, lo espero, plenamente satisfecha a la Honorable Cámara sobre el modo y forma que se ha procedido en dicha licitación. En cuanto a la persona del señor ministro de la Guerra, debo manifestar a la Cámara que he creído más conveniente dar los informes pedidos por escrito por motivos que me es sensible pero que tengo el deber de manifestar a la Honorable Cámara. En una de las últimas sesiones fue llamado el señor ministro de Hacienda para dar informes; acudió a la Honorable Cámara y los dio tan extensos como podía desearlos la Cámara, poniendo en su conocimiento todos los antecedentes que constan de documentos públicos. Concluida la exposición y retirado del recinto una voz que desconocía por completo los más elementales deberes de cultura declaró en presencia de la Cámara que el ministro había faltado a la verdad".

"Voy a hacer una acotación, señor presidente. En el día de la fecha con perseverante paciencia, los legisladores de esta bancada escuchamos que se tildaba de mentiroso a un funcionario del gobierno democrático, y esta injuria fue recibida en silencio por la Honorable Cámara, sin una palabra de protesta siquiera por el respeto que se deben los poderes públicos y ha quedado consignado en el Diario de Sesiones de esta Honorable Cámara."

"Con tales procedimientos la presencia de un ministro puede hacerse incompatible con los respetos que ellos deben a la Honorable Cámara, y este párrafo es lo que subrayaría y ya que me veo obligado a entrar en este orden de consideraciones, debo protestar también contra la práctica adoptada por ciertos diputados que al formular pedidos de informes los fundan con conceptos altamente ofensivos para la administración, basados siempre en datos inexactos e incompletos entrando en consideraciones y comentarios antes de conocer los antecedentes que se piden

y estos conceptos ofensivos envuelven además un sarcasmo hiriente cuando parten de un grupo que tuvo parte activa y principal en tantos actos y procedimientos que no necesito recordar y que hoy pretenden levantarse como apóstoles y defensores de la moral y honradez administrativa y herir la reputación de los miembros del Poder Ejecutivo, cuya mejor defensa está tal vez en los orígenes de los ataques que provoca. Dios guarde a vuestra honorabilidad".

Está suscripto por dos personas que representaban una ideología que, por supuesto creo que ya ha sido superada por nuestras ideologías, la de los partidos que estamos representados en esta Legislatura, eran Carlos Pellegrini y Levalle.

Yo adhiero nada más que a la parte conceptual que estos funcionarios exhibían mediante esta nota dirigida al presidente de la Legislatura de esos años. Rescato la parte conceptual porque en definitiva este bloque, como decía antes, con perseverante paciencia, alguna vez sorprendido, otras veces ofendido, está sintiendo de los legisladores de la minoría una especie de acusación permanente que nos disminuye y nos retrotrae a antiguas épocas en que la división interna del país se exteriorizaba permanentemente hasta llegar a situaciones tan dramáticas en esa división tajante que hicieron del pueblo argentino un pueblo propicio para que justamente las aves de rapiña del sistema, se encaramaran por medio de los gestores que implantaron las dictaduras en este país sucesivamente.

Me parece, señor presidente, que el señor presidente de los argentinos, doctor Raúl Alfonsín, no está mintiendo, no está robando, no está asesinando. Me parece, con toda humildad lo digo, que el gobierno de la provincia de Río Negro no está para nada dando un ejemplo de inmoralidad o de amoralidad en su concepción de gobierno. Me hago todas estas reflexiones porque estamos notando en toda esa línea política que caracteriza fundamentalmente a la persona del señor gobernador paulatina de una nueva forma de ser para los rionegrinos, hay una propuesta cabal de insertarnos en esta democracia con altura y con profundidad.

No escuchamos, señor presidente, que acá haya funcionarios deshonestos, no hemos tenido quejas de que acá alguien se lleve algo, no hemos tenido quejas de que haya irresponsabilidad en la administración, ni en el gobierno provincial, ni en el gobierno nacional. A este Cuerpo han venido ministros a decir todo lo que podían decir, y nos ha pasado días atrás, que de manera sobreabundante se dio una explicación que quizás no satisfizo las inquietudes de la bancada minoritaria y -yo diría- que quizás tampoco a la totalidad de los legisladores de la bancada oficialista, pero todos estamos sintiendo, a fuer de ser sinceros, de que este gobierno está milagrosamente abasteciendo una coyuntura inpuesta por nuestra historia. No pretendemos ser perfeccionistas, señor presidente, cuando la realidad de la historia nos está imponiendo otros casos, que son una manera de gobernar no en función de una ortodoxia programática o doctrinaria, sino simplemente rescatando de la totalidad de los argentinos, las banderas que hay que enarbolar para poder satisfacer la coyuntura. Es indudable que muchas medidas de gobierno no responden a un programa estricto ya enunciado, pero hubiéramos pecado de ortodoxos, y hoy tendría razón la minoría, hubiéramos pecado excesivamente de ortodoxos principistas, si es que nos hubiéramos atendido exclusivamente a la palabra fría de un convenio o de un programa anticipado en las campañas preelectorales. Hay una coyuntura que nadie podía adivinar que es esta realidad dramática que estamos pasando los argentinos. Es comprensible también que a todos nosotros nos cueste en-

cuadrarnos en esta propuesta por la que indudablemente todos hemos luchado, que es la de insertarnos definitivamente en un sistema democrático que perdure.

Es indudable también que este juego de la democracia que tenemos que juzgar los legisladores representantes de distintas fracciones del país, también algunas veces tenemos que encontrar el rol adecuado para jugar ese juego.

Pero lo que yo pido es que, buscando ese camino de jugar ese rol, busquemos el camino positivando nuestra función, y me parece que el único camino para poder positivarla es el de realmente profundizar en las cosas y tomarlas todos juntos como un verdadero desafío.

Nosotros hemos acompañado prudentemente, aunque a desgano muchas veces, a la minoría representada en esta Cámara, la hemos acompañado para ciertos enfrentamientos con áreas del Poder Ejecutivo, porque entendíamos que era el único camino para poder agotar las vías parlamentarias de esclarecimiento, que para el único camino honesto para poder representar a nuestros representados con la dignidad que merece ser utilizada en este caso. Pero en esa búsqueda ansiosa del rol que debemos tener los partidos de la mayoría y de la minoría, no debemos equivocarnos, no debemos superficializar las cosas solamente la propuesta inicial de que todos juntos enarbolemos la bandera de los argentinos. Es la única que tiene cabida para seguir consolidando el proceso incipiente de la democracia. Entonces lo que necesitamos, muchas veces, es no que se nos trate de mentirosos o que se nos sospeche de irresponsables, sino que nos ayuden, señor presidente.

Esas son las reflexiones que estaba haciéndome y que me parece importante participar a este Cuerpo, porque quizás nos ayude a todos.

De todas maneras, señor presidente, no escapa a esta respetuosa reflexión que estoy haciendo, que nos quedan tiempos peores, que nos quedan tiempos en que los partidos políticos y los legisladores, que somos la entidad política mejor caracterizada y mejor personificada como tal entre las instituciones de la democracia, vamos a tener luchas electorales próximas, por ejemplo, en noviembre y que esas luchas electorales también nos van a hacer buscar un perfil identificatorio para poder llegar al pueblo con nuestras propuestas diferentes. Pero no tenemos que confundir que en la diferenciación de nuestras propuestas tiene que haber un común denominador, que es cumplir con esta indispensable etapa de transición que le ha tocado vivir y que le toca vivir, a este gobierno mayoritariamente elegido por el pueblo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Debo hacer algunas reflexiones también, para que no se mal interprete el sentido real de los términos que he utilizado para decir que el bloque justicialista se abstenía en el tratamiento de esta ley. Concretamente debo ser claro en estos casos, porque puede haber quedado flotando en el aire la posibilidad de que nosotros, o yo personalmente inculpara a este gobierno radical de una serie de hechos que para nada son responsables.

De cualquier manera creo que han sido algunas palabras vertidas por mí que han sensibilizado -y me parece bien- a la bancada de la Unión Cívica Radical. Ya lo habíamos señalado en el tratamiento del presupuesto anterior, donde le decíamos que acá no se había cambiado nada, que era un presupuesto continuista, lamentablemente, del gobierno de facto anterior y que pedíamos fundamentalmente la posibilidad de insertarnos con más tiempo en el estudio de ese proyecto para, con imaginación, cambiar tendencias que ayudaran al pueblo de la provincia. En eso no quiero abundar porque creo que somos todos conscientes del estado en que está

nuestra provincia y que las posibilidades concretas de los distintos ministerios de reasumir con coraje las decisiones que permitan que nuestra provincia revierta estas situaciones, van a ser mucho más elocuentes que, tal vez, las mal interpretadas palabras más dichas en este recinto.

Yo creo, y en esto quiero ser absolutamente claro, que la bancada radical quiere creer, -yo también- que desde nuestra óptica hay un montón de elementos, por lo menos para nosotros, que se muestran oscuros y por lo tanto, y con todo respeto, se lo debemos hacer saber. Tuvimos oportunidad de charlar largo con el señor ministro ayer, donde veíamos que él generalizaba muchos aspectos y cuando particularizábamos veíamos la imposibilidad de responder a una serie de criterios que nosotros aportábamos, porque eran la realidad. No hablo en esto de actitudes ortodoxas, pero sí hablamos concretamente de la estructuración de una ley fundamental de la provincia para que ésta camine, de lo contrario, si seguimos actuando de coyuntura en coyuntura, vamos a ir salpicando cosas pero no vamos a poder completar un cuadro de situación que sea favorable para todos.

Por eso quiero ser respetuoso pero quiero decir que todo el gobierno tiene la posibilidad de reivindicarse en estos aspectos y en muy buena hora vamos a acompañar estas medidas porque fundamental y doctrinariamente sí queremos que nuestra Patria y que nuestra provincia anden bien. Y quiero contestar algo puntual, porque creo que no lo puedo dejar pasar por alto, pero no para polemizar sino para dejar bien en claro una cuestión, cuando se alude a los problemas... estoy hablando de economía, no quiero mezclar otras cosas en esto, que el problema de la Argentina proviene fundamentalmente sí de la dictadura pero del gobierno anterior, ese gobierno anterior fue justicialista. Creo que la provincia sabe acabadamente la función que le cupo a ese gobierno, lo que pienso y creo que el legislador Deniz lo va a saber reconocer, no creo que él haya querido justificar el golpe militar en función de que nosotros hayamos ordenado mal la economía en aquel momento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Perdón, señor presidente. No era mi intención entrar en el debate de este tema, pero se han vertido una serie de opiniones, en principio justificando la tardanza del envío del presupuesto a esta Cámara en el cual se excusa un poco lo que se heredó en la provincia y en el país por el último gobierno militar. También se fundamenta que el mismo fue un poco obstaculizado por la última medida económica. No voy a desconocer, tampoco voy a ampliar más allá todo lo que sabemos que pasó en este país y qué es lo que se heredó, pero es oportuno destacar que este nuevo plan, estas nuevas medidas, no vienen sólo a corregir lo que se heredó. Es importante a veces retrotraer las cosas a un punto de partida. Recuerdo que cuando asumió el gobierno democrático en el país, oscilaba la inflación en un 10 o 12 por ciento. A estas nuevas medidas económicas, que todavía no han demostrado que es un programa porque cuando se aplique la parte de reactivación, en la cual creo que no queda mucho margen porque sino es el fracaso concreto del plan, recién las podremos denominar precisamente plan. Fíjese que estas medidas vienen pura y exclusivamente a atacar, fundamentado por el señor presidente y por el señor ministro de economía de la Nación, al único tema que es la inflación, porque la inflación cuando se aplicó en esta medida superaba el treinta por ciento, probablemente tenga una mínima parte de lo que se había heredado, pero estamos corrigiendo los propios errores del gobierno radical, o sea que no es válido, excepto que se le hubiese estado aplicando la tablita, el impedimento de acelerar si esta-

ba hecho ya el proyecto del presupuesto.

Con respecto a la falta de respeto por la bancada minoritaria en algunos términos, o sea en un planteo dialéctico, digamos, se puede faltar el respeto de distintas maneras guardando o no la forma, creemos que podemos interpretar también falta de respeto a innumerables acciones de gobierno, hasta la propia falta de respeto que tuvo el presidente del Instituto de la Vivienda en esta Cámara; a veces la propia falta de respeto del señor gobernador de no querer atender a aquellos que han concurrido a plantearle una situación realmente dramática.

A posteriori han habido declaraciones vertidas en las propias comisiones que han consultado al señor gobernador, por ejemplo dicen que lo que hoy vive la provincia, más precisamente Viedma, es nada más y nada menos que una desocupación que se produce todos los años en época invernal. Podemos interpretar que también se está faltando el respeto porque no se está reconociendo una realidad. Es por eso que yo creo que para que reine ese respeto, para que podamos asumirlo y acompañarlo, debemos asumir la cuota de responsabilidad que nosotros, como minoría, debemos tener en este sistema que es el único sistema de vida que los argentinos debemos conocer de aquí en más. También nosotros podemos creer que es falta de respeto que el señor gobernador siga sosteniendo en el Instituto de la Vivienda a un director irrepresentativo violando una ley y la Constitución por el solo hecho de no querer aceptar, quizás, un probable representante elegido democráticamente porque no puede compartir o no puede ser de la propia ideología del señor gobernador. Reitero, es un problema dialéctico, o sea, cuando uno puede faltar o no el respeto, lo puede faltar guardando o no la forma. Es por ello, señor presidente, que quise hacer algunas de estas reflexiones y disentir con algunas manifestaciones del bloque de la mayoría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - El artículo 8° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se elevará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 15 horas.

José Alberto Campos Gutierrez
 Jefe Cuerpo de Taquígrafos
 Legislatura de Río Negro

22 - APENDICE

SANCIONES DE LA LEGISLATURA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- El Impuesto a los Automotores se pagará de acuerdo al modelo, año y peso de los vehículos, conforme a la siguiente escala:

GRUPO "A1" - AUTOMOVILES - en A

Categoría de acuerdo al paso en kilogramos.

AÑO	PRIMERA HASTA 800 kgs.	SEGUNDA DE 801 a 1.150 kgs.	TERCERA de 1.151 a 1.300 kgs.	CUARTA de 1.301 a 1.500 kgs.	QUINTA Más de 1.500 kgs.
1985	58,448	90,597	125,664	143,200	151,967
1984	49,680	77,004	106,812	121,716	129,168
1983	44,712	69,552	96,876	111,780	116,748
1982	39,744	64,584	86,940	99,360	106,812
1981	37,260	57,132	79,480	86,940	96,876
1980	34,776	52,164	72,036	79,488	86,940
1979	29,800	47,196	64,584	72,036	77,004
1978	27,324	39,744	57,132	64,584	69,552
1977	24,844	37,260	49,680	57,132	62,100
1976	21,114	32,292	32,292	52,164	57,132
1975	19,872	29,808	42,228	47,196	49,680
1974	17,388	27,324	37,260	42,228	44,712
1973	16,146	24,840	34,776	37,260	39,744
1972	14,904	23,598	29,800	34,776	37,260
1971 y anter.	12,972	20,533	25,929	30,251	32,415

GRUPO "B-1" -CAMIONES-CAMINETAS-FURGONES-PICK-UPS-JEEPS- en A

Categoría de acuerdo al peso en kilogramos incluida su carga máxima transportable.

AÑO	PRIMERA HASTA 1.200 kgs.	SEGUNDA de 1.201 a 2.500 kgs.	TERCERA de 2.501 a 4.000 kgs.	CUARTA de 4.001 a 7.000 kgs.	QUINTA de 7.001 a 10.000 kgs.
1985	55,526	81,829	113,873	169,499	195,803
1984	47,196	69,552	96,876	144,072	166,428
1983	43,470	64,584	86,940	131,652	151,524
1982	39,744	59,616	77,004	116,748	136,620
1981	34,776	52,164	69,552	106,812	121,716
1980	32,292	47,196	64,584	96,876	111,780
1979	28,566	43,470	57,132	86,940	101,844

REUNION VIII

LEGISLATURA

1978	24,840	37,260	50,922	77,004	91,908
1977	22,356	33,534	47,196	69,552	81,972
1976	19,872	29,808	42,228	64,584	74,520
1975	18,630	27,324	37,260	57,132	64,584
1974	17,388	24,840	33,534	49,680	57,132
1973	14,904	23,598	29,808	44,712	52,164
1972	13,662	19,872	27,324	39,744	47,196
1971 y anter.	11,883	17,290	23,776	34,584	41,070

AÑO	SEXTA de 10.001 a 13.000 kgs.	SEPTIMA de 13.001 a 16.000 kgs.	OCTAVA de 16.001 a 20.000 kgs.	NOVENA Más de 20.000 kgs.
1985	280,554	374,069	569,871	625,401
1984	238,464	317,952	484,380	531,576
1983	218,592	288,144	439,668	484,380
1982	196,236	258,336	397,440	442,152
1981	173,880	231,012	357,696	392,472
1980	158,976	208,656	320,436	352,728
1979	141,588	188,784	288,144	320,436
1978	126,684	171,396	258,336	285,660
1977	114,264	151,524	231,012	258,336
1976	104,328	139,104	211,140	221,012
1975	94,392	124,200	188,784	208,656
1974	84,456	111,780	171,396	188,784
1973	77,004	99,360	154,008	166,428
1972	67,068	91,908	139,104	151,524
1971 y anter.	58,359	79,956	121,026	131,819

GRUPO "B2" - VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS- en A
Categoría de acuerdo a su peso en kilogramos incluida su carga máxima transportable

AÑO	PRIMERA Hasta 1.000 kgs.	SEGUNDA de 1.001 a 3.500 kgs.	TERCERA de 3.501 a 10.000 kgs.	CUARTA Más de 10.000 kgs.
1985	48,221	90,597	561,108	818,281
1984	40,986	77,004	476,928	695,520
1983	37,260	69,552	434,700	621,000
1982	33,534	64,584	389,988	571,320
1981	29,808	57,132	350,244	509,220
1980	27,324	49,680	315,468	459,540
1979	24,840	47,196	283,176	414,828
1978	22,356	39,744	255,837	370,116
1977	19,872	37,260	228,528	335,340
1976	18,630	33,534	208,656	303,048
1975	16,146	29,808	186,300	268,272
1974	14,904	24,840	168,912	240,948
1973	13,662	23,598	151,524	218,592

REUNION VIII

LEGISLATURA

AÑO	PRIMERA Hasta 1.000 Kgs.	SEGUNDA de 1.001 a 3.500 Kgs.	TERCERA de 3.501 a 10.000 Kgs.	CUARTA Más de 10.000 Kgs.
1972	12,420	22,356	134,136	198,720
1971 y Anter.	10,793	19,458	116,694	172,883

GRUPO B-32 - TRAILERS- ACOPLADOS - en A

Categoría de acuerdo al peso en kilogramos, incluida su carga máxima transportable.

AÑO	PRIMERA Hasta 3000 Kgs.	SEGUNDA de 3001 a 6.000 Kgs.	TERCERA de 6001 a 10.000 Kgs.	CUARTA de 10001 a 15.000 Kgs.	QUINTA de 15001 a 20.000 Kgs.
1985	12,277	26,303	43,835	81,829	122,741
1984	10,434	22,356	37,260	69,552	104,328
1983	9,438	19,872	34,776	64,584	94,392
1982	8,447	18,630	29,808	57,132	84,456
1981	7,452	17,388	27,324	49,600	74,520
1980	6,708	14,904	23,598	44,712	67,068
1979	5,963	13,662	21,114	39,744	59,616
1978	5,466	12,420	19,872	36,018	54,648
1977	4,968	11,178	18,630	33,534	49,600
1976	4,470	9,936	16,146	29,808	44,712
1975	3,973	8,694	14,904	27,324	39,744
1974	3,726	7,950	12,420	24,840	37,260
1973	3,352	6,954	11,178	22,356	32,292
1972	3,105	6,210	9,936	19,872	29,808
1971 y Anter.	2,706	5,392	8,640	17,290	25,929

AÑO	SEXTA de 2.001 a 25.000 Kgs.	SEPTIMA de 25.001 a 30.000 Kgs.	OCTAVA de 30.001 a 35.000 Kgs.	NOVENA Más de 35.000 Kgs.
1985	140,277	175,344	192,880	210,415
1984	119,232	149,040	163,944	178,848
1983	106,812	134,136	149,040	161,460
1982	96,876	124,200	134,136	149,040
1981	86,940	111,780	121,716	131,652
1980	77,004	101,844	106,812	116,748
1979	69,552	91,908	96,876	106,812
1978	64,584	81,972	86,940	94,392
1977	57,132	74,520	79,488	86,940
1976	52,164	64,584	69,552	77,004
1975	47,196	57,132	64,584	69,552
1974	39,744	52,164	57,132	64,584
1973	37,260	47,196	49,680	57,132
1972	34,776	42,228	44,712	49,680
1971 y Anter.	30,251	36,737	38,901	43,223

AÑO	GRUPO "B-4" - CASILLAS RODANTES - en A	
	Primera Hasta 1.000 Kgs.	Segunda Más de 1.000 Kgs.
1985	58,448	108,128
1984	49,680	91,908
1983	43,470	84,456
1982	39,744	74,520
1981	37,260	67,068
1980	32,292	59,616
1979	29,808	54,648
1978	26,082	49,680
1977	23,598	44,712
1976	22,356	39,744
1975	19,872	34,776
1974	17,388	32,292
1973	14,904	29,808
1972	13,662	24,840
1971 y Anter.	11,883	21,612

ARTICULO 2º.- Los automóviles, camionetas, furgones, pick-ups, trailers y casillas rodantes con o sin propulsión propia, importadas, tributarán el impuesto con un incremento del cincuenta por ciento (50%) sobre los valores establecidos en la escala que hace referencia el artículo 1º, a partir del modelo correspondiente al año 1984.

ARTICULO 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1985

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Modifícanse los artículos 54, 55, 78 y 178 de la Ley 1.115 (Orgánica del Poder Judicial) los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 54: Número, Competencia Territorial y Asiento. En la provincia funcionarán, con la competencia territorial correspondiente, los siguientes Juzgados de Primera Instancia:

a) Cinco en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma.

b) Nueve en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Roca.

c) Cinco en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche".

"Artículo 55: Denominación y Asignación de Competencia General. Los Juzgados de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial, se denominarán número 1, número 2, número 3, número 4 y número 6, siendo el primero y el tercero competentes en materia Civil y Comercial; el segundo y el sexto en Instrucción Criminal y Correccional y el cuarto de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

Los Juzgados de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial se denominarán número 1, número 2, número 3, número 4 y número 6, siendo el prime-

ro y el tercero competentes en materia Civil y Comercial; el segundo y el sexto en Instrucción Criminal y Correccional y el cuarto de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

Los Juzgados de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial se denominarán número 1, número 2, número 3, número 4, número 5, número 6, número 8, número 10 y número 12, siendo el primero, el tercero y el quinto, competentes en materia Civil y Comercial, el segundo, el cuarto, el décimo y el décimosegundo en Instrucción en lo Criminal y Correccional y el sexto y octavo de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

Asumida la Jurisdicción por las Cámaras del Crimen se adecuarán debidamente las competencias precedentemente asignadas a los Juzgados número 2, número 4 y número 6 de Viedma y San Carlos de Bariloche y la de los número 2, número 4, número 6, número 8, número 10 y número 12 de General Roca y a las actuales Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y Correccional".

Artículo 78: Número y funciones: El Superior Tribunal de Justicia, las Cámaras, los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz, tendrán los siguientes secretarios:

a) Cuatro el Superior Tribunal de Justicia, cuyas funciones serán asignadas por el Reglamento Judicial.

Una de estas Secretarías podrá ser cubierta por un contador público nacional que tendrá a su cargo el Servicio Técnico Administrativo y Contable, absorbiendo las funciones de la Contaduría General del Poder Judicial.

b) Un secretario las Cámaras de Apelaciones y uno los Tribunales de Trabajo.

c) Dos secretarios cada Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y un secretario cada Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y de Sentencia en lo Criminal y Correccional.

d) Un secretario de Registro Público en la Segunda Circunscripción Judicial".

Artículo 178: hasta tanto los organismos judiciales creados por esta ley asuman su jurisdicción, se mantendrá transitoriamente la denominación y asignación de competencias actualmente vigentes.

En la IIIa. Circunscripción Judicial la Cámara de Apelaciones hoy existente se dividirá en dos Salas: Una en lo Civil y Comercial y otra en lo Criminal y Correccional. Transitoriamente funcionará con cuatro miembros, presidencia común y vocal de trámite en cada Sala, tal como lo dispone el artículo 49, párrafo primero para la Cámara de Viedma y artículo 47 in fine".

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Modifícase en VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL AUSTRALLES (A 25.740.000), el total de las erogaciones fijadas en el Artículo 1º de la Ley número 1.848 referida al Presupuesto General de la Administración provincial de acuerdo al siguiente esquema, y cuyo detalle figura en Planilla Anexa número I, que forma parte integrante de la presente ley:

C O N C E P T O	IMPORTE -EN A-
I - EROGACIONES CORRIENTES	+ 23.280.000
II - EROGACIONES DE CAPITAL	+ 2.460.000
EROGACIONES	+ <u>25.740.000</u>

ARTICULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a distribuir los totales fijados en el artículo anterior, habilitando los créditos presupuestarios por Jurisdicciones, Programas, Proyectos, Finalidades y Funciones, conforme a la estructura en vigencia.

ARTICULO 3º.- Incrementátese en VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA MIL AUSTRALES (A 21.160.000) el Cálculo de Recursos estimado en el artículo 2º de la Ley número 1.848, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y cuyo detalle figura en las Planillas Anexas números II y III, que forman parte integrante de la presente ley:

C O N C E P T O	IMPORTE -EN A-
- RECURSOS DE ADMINISTRACION CENTRAL	+ 21.160.000
-Corrientes	+ 12.160.000
-De Capital	+ 9.000.000

ARTICULO 4º.- Por aplicación de los artículos precedentes, modifícase el Balance Financiero Preventivo a que se refiere el artículo 3º de la Ley número 1848, de acuerdo a la Planilla Anexa número IV, que forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 5º.- Incrementátese en CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL AUSTRALES (A 4.580.000) el Financiamiento y Financiamiento Neto de la Administración provincial fijado por los artículos 5º y 6º de la Ley número 1.848, conforme al resumen que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas números V y VI que forman parte integrante de la presente ley:

C O N C E P T O	IMPORTE -EN A-
FINANCIAMIENTO DE ADMINISTRACION CENTRAL	+ 4.580.000

ARTICULO 6º.- Los créditos que sean asignados en la partida principal Personal, no podrán transferirse a ningún otro destino, con excepción de las economías que podrán aplicarse a Trabajos Públicos.

ARTICULO 7º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a que por intermedio del Ministerio de Hacienda, disponga transitoriamente de los recursos originados en las Leyes números 1.469 y 1.501, para hacer frente a situaciones de iliquidez de caja.

ARTICULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

PLANILLA N° 1, ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA LEY N°

TOTAL DE EROGACIONES
ADMINISTRACION CENTRAL
-Importes en Australes-

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL
01 Personal	+ 18.000.000	+ 18.000.000
02 Bienes de Consumo y Servicios	+ 1.000.000	+ 1.000.000
01 Operación	+ 19.000.000	+ 19.000.000
04 Transferencias p/financiar Erogaciones Corrientes	+ 4.280.000	+ 4.280.000
03 Transferencias	+ 4.280.000	+ 4.280.000
1 - EROGACIONES CORRIENTES	+ 23.280.000	+ 23.280.000
07 Bienes de Capital	+ 300.000	+ 300.000
08 Trabajos Públicos	+ 2.000.000	+ 2.000.000
05 Inversión Real	+ 2.300.000	+ 2.300.000
10 Aportes de Capital	+ 160.000	+ 160.000
07 Inversión Financiera	+ 160.000	+ 160.000
2 - EROGACIONES DE CAPITAL	+ 2.460.000	+ 2.460.000
T O T A L :	+ 25.740.000 =====	+ 25.740.000 =====

PLANILLA N° II, ANEXA AL ARTICULO 3° DE LA LEY N°

CONSOLIDADO CALCULO DE RECURSOS
ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-Importes en Australes-

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL
1. RECURSOS CORRIENTES	+ 12.160.000	+ 12.160.000
1.1. De Jurisdicción Provincial	+ 5.160.000	+ 5.160.000
1.1.1. Tributarios	+ 5.000.000	+ 5.000.000
1.1.1.1. Sobre la Produc- ción, Consumo y las Transacciones	+ 2.800.000	+ 2.800.000
1.1.1.2. Sobre el Patrimonio	+ 2.200.000	+ 2.200.000
1.1.2. No Tributarios	+ 160.000	+ 160.000
1.2. De Jurisdicción Nacional	+ 7.000.000	+ 7.000.000
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal	+ 7.000.000	+ 7.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL	+ 9.000.000	+ 9.000.000
2.2. Otros Recursos de Capital	+ 9.000.000	+ 9.000.000
T O T A L :	+ 21.160.000 =====	+ 21.160.000 =====

PLANILLA N° III, ANEXA AL ARTICULO 3° DE LA LEY N°

CALCULO DE RECURSOS
ADMINISTRACION CENTRAL
Importes en Australes

CONCEPTO	TOTAL AFECTACIONES			TOTAL SIN AFECCIONES
	GENERAL	TOTAL MUNICIPALIDADES	OTRAS	
TOTAL	+ 21.160.000	+ 3.480.000	+ 3.480.000	-- + 17.680.000
1. RECURSOS CORRIENTES	+ 12.160.000	+ 2.580.000	+ 2.580.000	-- + 9.580.000
1.1. De Jurisdicción Provincial	+ 5.160.000	+ 1.880.000	+ 1.880.000	-- + 3.280.000
1.1.1. Tributarios	+ 5.000.000	+ 1.880.000	+ 1.880.000	-- + 3.120.000
1.1.1.1. Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	+ 2.800.000	+ 1.000.000	+ 1.000.000	-- + 1.800.000
1.01. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	+ 2.500.000	+ 1.000.000	+ 1.000.000	-- + 1.500.000
1.02. Impuesto de Sellos	+ 300.000	--	--	-- + 300.000
1.1.1.2. Sobre el Patrimonio	+ 2.200.000	+ 880.000	+ 880.000	-- + 1.320.000
2.01 Impuesto Inmobiliario	+ 1.700.000	+ 680.000	+ 680.000	-- + 1.020.000
2.02. Impuesto a los Automotores	+ 500.000	+ 200.000	+ 200.000	-- + 300.000
1.1.2. No Tributarios	+ 160.000	--	--	-- + 160.000
1.1.2.2. Rentas y Utilidades	+ 160.000	--	--	-- + 160.000
2.05. Intereses y Préstamos	+ 160.000	--	--	-- + 160.000
1.2. De Jurisdicción Nacional	+ 7.000.000	+ 700.000	+ 700.000	-- + 6.300.000
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal	+ 7.000.000	+ 700.000	+ 700.000	-- + 6.300.000
1.1. Distribución Secundaria	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	-- + 8.100.000
2. RECURSOS DE CAPITAL	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	-- + 8.100.000
2.2. Otros Recursos de Capital	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	-- + 8.100.000
2.2.1. Otros Recursos por Extracción de Hidrocarburos	+ 9.000.000	+ 900.000	+ 900.000	-- + 8.100.000
2.01 Gas	+ 1.500.000	+ 150.000	+ 150.000	-- + 1.350.000
2.02. Petróleo	+ 7.500.000	+ 750.000	+ 750.000	-- + 750.000

PLANILLA Nº IV, ANEXA AL ARTICULO 4º DE LA LEY Nº
BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO
ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-Importes en Australes-

C O N C E P T O		ADMINISTRACION CENTRAL	TOTAL
I - erogaciones (1+2)			
1. CORRIENTES			
- Personal	+ 25.740.000	+ 25.740.000	
- Bienes y Servicios	+ 23.280.000	+ 23.280.000	
- Bienes y Servicios	+ 18.000.000	+ 18.000.000	
- Transferencias	+ 1.000.000	+ 1.000.000	
- Participación Impuestos	+ 4.280.000	+ 4.280.000	
.Otros	+ 3.480.000	+ 3.480.000	
.Otros	+ 800.000	+ 800.000	
2. DE CAPITAL	+ 2.460.000	+ 2.460.000	
- Bienes de Capital	+ 300.000	+ 300.000	
- Trabajos Públicos	+ 2.000.000	+ 2.000.000	
- Aportes de Capital	+ 160.000	+ 160.000	
III - RECURSOS			
1. CORRIENTES			
- Jurisdicción Provincial	+ 21.160.000	+ 21.160.000	
- Jurisdicción Provincial	+ 12.160.000	+ 12.160.000	
.Tributarios	+ 5.160.000	+ 5.160.000	
.Tributarios	+ 5.000.000	+ 5.000.000	
.Sobre la Producción, Consumo y las Transacciones	+ 2.800.000	+ 2.800.000	
.Sobre el Patrimonio	+ 2.200.000	+ 2.200.000	
.No Tributarios	+ 160.000	+ 160.000	
+ Jurisdicción Nacional	+ 7.000.000	+ 7.000.000	
.Coparticipación Federal	+ 7.000.000	+ 7.000.000	
2. DE CAPITAL	+ 9.000.000	+ 9.000.000	
- Otros	+ 9.000.000	+ 9.000.000	
V - NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (I-III)	+ 4.580.000	+ 4.580.000	

PLANILLA N° V, ANEXA AL ARTICULO 5° DE LA LEY N°

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

-Importes en Australes-

C O N C E P T O	T O T A L	A D M I N I S T R A C I O N C E N T R A L
IV - FINANCIAMIENTO	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1. Financiamiento	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1.1. Aportes no Reintegrables	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1.1.2. No Afectados a Obras Públicas	+ 4.580.000	+ 4.580.000
2.01. Aportes Tesoro Nacional	+ 4.580.000	+ 4.580.000

PLANILLA Nº VI, ANEXA AL ARTICULO 5º DE LA LEY Nº _____

FINANCIAMIENTO NETO

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

-Importes en Australes-

C O N C E P T O	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL
FINANCIAMIENTO NETO		
IV - Financiamiento (Artículo 5º)	+ 4.580.000	+ 4.580.000
4.1.1. Aportes no Reintegrables	+ 4.580.000	+ 4.580.000
Menos:	+ 4.580.000	+ 4.580.000
II - AMORTIZACION DE DEUDAS	---	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA N°: 3.0315.0

DENOMINACION: Créditos Especiales para atender compromisos del Programa Anual de Inversiones.

FINALIDAD: 7

FUNCION: 90

UNIDAD EJECUTORA: Ministerio de Hacienda.

SECCION	SECTOR	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE PRINCIPAL	TOTAL
			00	Trabajos Públicos	+ 2.000.000		
		08		Trabajos Públicos		+ 2.000.000	+ 2.000.000
	05			Inversión Real			+ 2.000.000
2				EROGACIONES DE CAPITAL			
				TOTAL:		+ 2.000.000	+ 2.000.000

A financiar con Rentas Generales + 2.000.000

PROGRAMA N°: 3.0314.0

FINALIDAD: 7

FUNCION: 90

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

DENOMINACION: Créditos Especiales para atender compromisos emergentes del Plan Anual de Gobierno.

UNIDAD EJECUTORA: Ministerio de Hacienda.

SECCION	SECTOR	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE PRINCIPAL	TOTAL
		01	01	Planta Permanente	+ 18.000.000	+ 18.000.000	
			01	Personal			+ 18.000.000
			02	Bienes de Consumo	+ 400.000		+ 400.000
			02	Servicios	+ 600.000		+ 600.000
		01	02	Bienes de Consumo y Servicios		+ 1.000.000	+ 1.000.000
			04	Operación			+ 19.000.000
			04	Otros Aportes del Gobierno provincial	+ 800.000		+ 800.000
		03	04	Transferencias p/financ.Erog.Ctes.		+ 800.000	+ 800.000
				Transferencias			+ 19.800.000
1		03	03	EROGACIONES CORRIENTES			+ 800.000
			03	Bienes de Capital s/discriminar	+ 300.000		+ 300.000
		05	07	Bienes de Capital		+ 300.000	+ 300.000
				Inversión Real			+ 300.000
			01	Aportes a Empresas Pùblicas	+ 160.000		+ 160.000
				Aportes de Capital		+ 160.000	+ 160.000
		07	10	Inversión Financiera			+ 460.000
				EROGACIONES DE CAPITAL			+ 460.000
2				TOTAL:	+ 20.260.000	+ 20.260.000	+ 20.260.000

A financiar con Rentas Generales + 20.260.000

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA N°: 3.0310.0

DENOMINACION: Créditos Especiales para Ayuda Financiera a Municipios

FINALIDAD: 1

FUNCION: 60

UNIDAD EJECUTORA: Ministerio de hacienda

SECCION	SECTOR	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	C O N C E P T O	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE PRINCIPAL	TOTAL
			09	Coparticipación a Municipios	+ 3.480.000		
		04		Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes		+ 3.480.000	
	03			Transferencias			+3.480.000
				EROGACIONES CORRIENTES			+3.480.000
1				TOTAL:		+ 3.480.000	+ 3.480.000

A Financiar con Rentas Generales + 3.480.000

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA

CREDITOS PRESUPUESTARIOS
CONSOLIDADO

SECCION	SECTOR	PARTIDA PRINCIPAL	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1	01	01	Personal	+ 18.000.000	
		02	Bienes de Consumo y Servicios	+ 1.000.000	
	03	04	Operación		
			Transferencias p/financiar Erog. Cves.	+ 4.280.000	+ 19.000.000
			Transferencias		
			EROGACIONES CORRIENTES		
		07	Bienes de Capital	+ 300.000	+ 4.280.000
		08	Trabajos Públicos	+ 2.000.000	+ 23.280.000
			Inversión Real		
		10	Aportes de Capital	+ 160.000	+ 2.300.000
2	07		Inversión Financiera		+ 160.000
			EROGACIONES DE CAPITAL		+ 2.460.000
		TOTAL:	+ 25.740.000	+ 25.740.000	

A Financiar con Rentas Generales + 25.740.000